BIBLIOTECA DE SELECTOS AUTORES CATÓLICOS.

RESPUESTAS POPULARES

Á LAS

OBJECIONES

MÁS COMUNES CONTRA LA RELIGION

POR EL

P. SEGUNDO FRANCO,

de la Compañía de Jesús

Y TRADUCIDA POR DON JOSÉ MARÍA CARULLA,

Abogado del ilustre Colegio de Madrid

y director de LA CIVILIZACION.

SÉPTIMA EDICION

AÑADIDA Y CORREGIDA POR EL AUTOR.

Judítia Domine vera justificata in semetipsa. (PSALM. XVIII).

TOMO PRIMERO.

MADRID

IMPRENTA DE JOSÉ PERALES Y MARTINEZ

Calle de la Cabeza, núm. 12

1890

Digitized by Google

CAPITULO XXXVI

Dominio temporal.

No necesita el Papa el dominio temporal.

La guerra que en este siglo se mueve directamente á la espiritual autoridad del Sumo Pontífice es en verdad grande y atroz; mas nada menor es la que se le mueve de un modo indirecto, procurando envilecerle y deprimirle, á fin de que no pueda desempeñar la mision altísima de que está encargado sobre la tierra. Las principales maquinaciones se dirigen á despojarlo de su poder temporal, porque los enemigos de su autoridad espiritual se han figurado que, cuando hayan reducido al Sumo Pontífice á la condicion de particular, habrán hecho bastante para despojarlo casi enteramente. Han dicho, pues, con gran aparato de ciencia y erudicion, que no hay necesidad en el mundo, para el Romano Pontífice, de poder temporal; que sus dos autoridades se excluyen recíprocamente, y son incompatibles; que lejos de sufrir nada la fé, áun cuando el Pontífice volviese á la condicion de San Pedro, ganaría su prestigio moral; que hasta las Santas Escrituras condenan aquella monstruosa union; que la política y la moral la menosprecian de acuerdo, y que lo mejor es librar al Pontífice de aquel moho que la ignorancia de otras épocas acumuló á su alrededor. En estos argumentos *gravísimos* y en estas conclusiones convienen á una voz los protestantes de Alemania y de Inglaterra, los ateos y los incrédulos de toda Europa, los indivíduos de todas las sociedades secretas, los revolucionarios de todos los partidos, y, cosa increible, pero verdadera.

Digitized by Google

hasta cierto número de católicos y de sacerdotes, perversos hasta el punto de hacer causa comun con todos los enemigos de Dios y de la Iglesia, ó estólidos hasta el de dejarse sorprender por sus sofismas. Hé aquí por qué, si hay error que convenga presentar con toda su asquerosa desnudez para desengaño comun, es de seguro éste. Afortunadamente para nosotros, lo escrito en los últimos tiempos es tanto y tal, que basta formar un resúmen y poner al lado de las objeciones hechas las contestaciones dadas, á fin de que la verdad brille con todos sus resplandores. Sólo rogamos al lector que proceda de buena fé, y deje aparte todos los juicios preconcebidos, buscando lo verdadero muy sinceramente: los que han manifestado su juicio, declarándole por añadidura *inapelable*, son ya incapaces de la verdad.

Primeramente se dice, pues, que *no necesita de ningun modo el Sumo Pontífice un dominio temporal, ó algun reino sobre la tierra.* Tal afirmacion es la más grave; casi es el fundamento y el gozne de toda la cuestion presente: esperad, pues, la respuesta que voy á daros. Decís que no necesita trono el Sumo Pontífice; aunque os conceda que no lo necesita, ¿será por esto un mal, y habrá razon para despojarlo? ¿Cuántas cosas no son necesarias, y con todo no es un mal poseerlas? La suprema dignidad sacerdotal se unió tantas veces á la real en la Ley antigua, figura de la cristiana, que no se concibe por qué la una deba excluir hoy del todo á la otra. Realmente durante diez siglos nadie descubrió dicha oposicion; príncipes y pueblos, sabios é ignorantes, á excepcion de alguna voz solitaria, reverenciaron siempre además en el Jefe de la Iglesia el príncipe temporal, sin sospechar que hubiera entre el uno y el otro la menor contradiccion.

Más. En los paises protestantes y cismáticos, ¿quién hace de Jefe de la Iglesia? Son los príncipes mismos: los Reyes, las Reinas y los Emperadores. Así pasa en Prusia, en Suecia, en Dinamarca, en Rusia y en Inglaterra. Si el esplendor del trono repugna tanto al oficio de Jefe de la Iglesia, ¿cómo es que

Digitized by Google

ninguno de dichos paises lo ha notado hasta hoy? ¿Cómo es que ninguno de los eternos enemigos de la Iglesia católica se pone á reprender en dichos príncipes un abuso tan intolerable? Y sin embargo, algunas cosas más que el esplendor del sólio podrian en ellos notarse. Alrededor de aquellos tronos no hay solamente la pompa de los palacios y de los coches, sino tambien la de los teatros, de los bailes y de los convites: no existe sólo el lujo del príncipe, sino además el de la mujer ó el de los hijos: algun maligno añade que hasta el de los parásitos y el de las mancebas. Sin embargo, nadie suscita la cruzada contra ellos, ni declama, ni menciona la incompatibilidad de aquel doble ministerio. ¿Cómo es, pregunto, que sólo el Jefe de la Iglesia católica ha de ser desposeido de su autoridad temporal? Si alguno dijera que este celo tan inflamado esconde algun otro designio, ¿no tendria mucha razon?

Por lo demás, ¿es cierto acaso que no necesita el Papa el dominio temporal? ¿Qué es el Sumo Pontífice á los ojos de los fieles de todo el universo? Es el Jefe universal de la Iglesia, maestro autorizado de lo que se debe creer y obrar en órden á la salvacion eterna. ¿Qué se requiere para que pueda cumplir tan noble mision? Lo reconocen hasta sus despojadores: se requiere que pueda ejercitar libremente todo su ministerio, esto es, que pueda instruir libremente de lo verdadero, condenar libremente lo falso, y establecer libremente la jerarquía en los diversos paises; que puedan dirigirse á él libremente los pueblos en sus dudas; que puedan referir libremente sus respuestas; que no pueda por esto condenarle aquél que rehuse obedecerle; que pueda, por el contrario, condenar y excluir de la Iglesia á los que se apartan de él con el error ó la desobediencia. Puede un protestante ó un gentil negar que el Papa sea Jefe de la Iglesia; mas un católico, que lo reconozca tal, no puede, sin decir absurdos, disputarle el ejercicio de aquella libertad. Ahora bien: hallad, si podeis, en el presente órden de cosas, un medio que asegure

Digitized by Google

al Sumo Pontífice el ejercicio libre de su autoridad, que no sea el trono.

El Sumo Pontífice debe definir todas las verdades religiosas dogmáticas y todas las verdades religiosas morales, ó sea dar leyes á las mentes para creer y á las conciencias para obrar. Más, decid: si lo haceis depender de otro príncipe, no hallándose medio entre ser soberano ó súbdito, ¿hablar podrá libremente? Y si las definiciones, ó las reglas de conducta que debe dar en fuerza de su ministerio fuesen contrarias á las opiniones, á los intereses ó á la política del príncipe ó del Parlamento que lo tuviera en su poder, ¿creeis que, súbdito, podría expedir sus decretos para el bien de toda la Cristiandad? Hagamos una hipótesis. Suponed que un dia el Papa se creyera obligado á decir que el principio de no-intervencion daña manifiestamente al de la caridad evangélica, el cual obliga, no sólo á los individuos, sino tambien á las naciones: ¿creeis que le dejaría publicar aquella condenacion quien á la sombra de aquel principio urdiese todas sus tramas? Suponed que otro dia quisiera el Pontífice-Rey decidir que iba contra los preceptos del apóstol Pablo la soberanía popular, y tambien que era un engaño y un principio «anticatólico:» ¿podemos creer que un Parlamento delirante no sabria cerrar la boca del Pontífice que presentaba con su desnudez aquella imaginaria soberanía? Si en otra ocasion (sea dicho siempre sólo por hipótesis) (1) quisiera proscribir la separacion de la Iglesia del Estado, ó declarar que el principio de las nacionalidades no da el derecho á un católico de trastornar los pueblos, ni de abatir los tronos, ó algunas otras verdades semejantes, no menos teóricas que prácticas, ¿creeis que todos los infatuados por dichas máximas dejarian publicar en los cuatro ángulos de la tierra la condenacion de un Pontífice á ellos sujeto? Y un Gobierno que tiene, v. gr., un Thouvenel para decir al Papa que es un

(1) Esta hipótesis se verificó despues con motivo de la publicacion de la Encíclica y del *Syllabus*; la prohibicion que hizo de la una y del otro el gobierno francés muestra la verdad de la razon aducida.

Digitized by Google

obstinado, que no sabe lo que hace, y que confunde lo espiritual con lo temporal, ¿creeis que no tendria tambien gendarmes para quitarle la obstinacion de la cabeza, y enseñarle lo que no sabia? Confio que ninguno de mis lectores será tan necio que lo desconozca. ¿Dónde va, pues, á concluir la independencia del Pontífice-Rey, y aquella libertad reconocida universalmente como indispensable?

El Pontífice debe constituir toda la jerarquía eclesiástica, y regular toda la disciplina: dos puntos sumamente delicados, ya por la influencia, áun exterior, que no puede ménos de gozar el Episcopado, ya porque los ritos de la Religion son cosas externas, por lo cual muchas veces, para contentar á Dios, debe desplacer el Santo Padre á los hombres. Mas, reducido á la condicion de particular, ¿tendrá las manos bastante sueltas para cumplir con su estricta obligacion? Años atrás creyó el Pontífice que debia restablecer la jerarquía eclesiástica en Inglaterra y en Holanda, lo cual hizo realmente; pero, á estar sometido á Potencia interesada en congraciarse con alguna de las dos naciones, ¿creeis que la diplomacia, que tanto *bullia*, no hubiera sofocado de repente desde su origen aquellos dos grandes hechos?

Los fieles, y sobre todo los obispos, tienen el derecho, y en ocasiones el deber, de acudir en consulta á la Sede Apostólica, para sacar de ella, como de fuente celestial, las doctrinas con las cuales puedan regirse á sí propios y al pueblo sometido á su cuidado. Deben por esto, desde todas las naciones que sobre la tierra existen, poder acercarse libremente á él. ¿Serán recibidos en todos los tiempos por el gobierno que tenga en su capital al Sumo Pontífice? ¿No habrá nunca celos de Estado y razones políticas á fin de impedirlo, para vigilarles ó despedirles? Cuatro legitimistas, acogidos el año anterior en Roma, dieron motivo al gobierno de una poderosa nacion para quejarse; considerad lo que sucedería en tiempo de guerra, cuando el Papa estuviese sujeto á un príncipe belicoso, y lo que se obtendría con una nota diplomática en perjuicio de su libertad.

Digitized by Google

Es preciso que el Papa pueda amenazar, reprender y separar del cuerpo de la Iglesia de Dios áun á los príncipes, Reyes y Emperadores que lo merezcan. Esta es, si quereis, una dura necesidad; pero necesidad innegable para quien no quiera decir que el Sumo Pontífice carece de autoridad sobre ellos, ya porque no son ovejas de Jesucristo, ya porque no haya nunca entre aquéllos ovejas locas, ya, en fin, porque todos sean infalibles en el creer é impecables en el obrar. ¿Cómo podría ejercer estos derechos suyos inalienables y deberes sobre tales personas ilustres, si no fuera independiente de ellas, y si le pudieran poner las manos encima, reducirle á prision ó violentarle á cada momento? En las cárceles se puede sufrir por la justicia; mas ésta no se administra en ellas.

«Cuando se habla de la libertad é independencia del Papa en su gobierno espiritual, dice Della Motta, no se trata sólo de su persona, sino de todo aquel pueblo numeroso de grandes dignatarios de la Iglesia que le ayudan, de los oficiales y ministros de todos los órdenes que requiere la majestad del gobierno espiritual, de tantas institucionos eclesiásticas que lo circundan, de sus innumerables asuntos y relaciones con todo el orbe terráqueo.» Ahora bien. Si el Gobierno que manda en Roma puede ejercer jurisdiccion sobre la córte y los empleados del Papa; si puede vejarlos directa ó indirectamente; si puede disputar ó impedir la publicacion de sus providencias; si puede, por interés propio ó por connivencia con otros, detener en las fronteras las personas y el dinero que van y vienen de Roma, las correspondencias y las determinaciones del Papa, será éste ménos independiente de lo que lo sea por derecho internacional cualquier embajador, inmune dentro del territorio del Soberano cerca del cual resida. Constantino ciertamente vió que no podía ejercer más tiempo la real autoridad donde residia el Pontífice, sin embargo de que constaba entónces la Iglesia de pocos fieles, y tenia, por consiguiente, pocos asuntos á su cargo: ¿podrá ejercerla un Pontífice ahora, cuando Roma debe administrar los negocios de naciones ente-

Digitized by Google

ras fieles, y disponer los medios de convertir medio mundo, que aún yace sepultado en las tinieblas del error y de la idolatría? Quien vea hasta qué punto han llegado los celos del poder, verá tambien la precision del Pontífice de estar sobre un trono independiente.

Es además sumamente necesario convencer á toda la Iglesia de que aquél que la rige es verdaderamente su Pontífice y su Padre: por esto quiere asegurarse á todo trance la libertad de la eleccion. Si tiene un Gobierno en sus manos el Cónclave, ¿se abstendrá de ejercitar todo su influjo en dicho acto? ¿No querrán tener una influencia igual los demás Gobiernos? Si los hombres no se han despojado de todas las pasiones humanas, no podrá suceder de otra manera: los ejemplos de las facciones que se disputaron en otra época los nombramientos de los Pontífices, los cismas que laceraron en su virtud á la Iglesia, y los designios formados á este propósito por Napoleon I, muestran hasta la evidencia lo que se debe temer. Hasta hoy el sacro Colegio de Cardenales se componia principalmente de italianos, como era, por punto general, de Italia el Romano Pontífice, lo que, lejos de dar celos á las demás Potencias, servia para quitarlos á todas, porque ni podia ser así agresor de ningun principado, ni principado alguno podía convertirlo en instrumento de agresion, ni áun de influencia. Mas si toda Italia está sometida á un príncipe ó á un Parlamento, ¿no despertará celos infinitos el número preponderante de Cardenales de una sola nacion, y no se llegará tambien á querer que el Pontífice sea nombrado entre los de la propia? Será preciso, pues, que el Pontífice nombre los cardenales segun las peticiones de las varias córtes que lo solicitarán, pretendiéndolo áun los príncipes heterodoxos, á causa de los católicos de sus Estados; cada vez que se reuna el Cónclave surgirán innumerables disensiones para imponer un Pontífice á toda la Iglesia. Cuando sea, finalmente, nombrado, ¿quedará libre? Si es italiano, otras naciones, desavenidas con el Gobierno de Italia, podrán desconfiar de él: si es de otro punto, ¿no desconfiará

Digitized by Google

el Gobierno de Italia, que lo tiene en sus Estados? ¡Cuántos casos no sólo posibles, sino seguros, que la ligereza del siglo no prevé siquiera! Ahora bien. La divina Providencia y los siglos han ordenado admirablemente las cosas; pero si se deshace lo hecho por la Providencia, ¿con qué se reemplazará? Por último, el Pontífice es ahora príncipe pacífico por esencia, precisamente por ser Padre universal de los fieles; mas no será imposible que aquel Gobierno de que sea súbdito declare la guerra á otra nacion que haya de hacer tratados ofensivos y defensivos con una de éstas en daño de otra: ¿cómo se compondrá entónces el Sumo Pontífice para estar en comunicacion, no sólo libre, sino tambien afectuosa, con aquellos príncipes ó con aquellas naciones para las cuales estarán cerrados los puertos, y prohibido el acceso por razon de guerra y enemistad? ¡Cuántos y cuán graves desórdenes!

Por lo demás, demos por imposibles todos estos casos, y que por un milagro, no de Dios, sino de la revolucion, se concede al Papa entera libertad. ¿Bastará ésta para el romano Pontificado? No: porque de nada le sirve al Pontífice ser independiente de hecho, si no lo es además en apariencia. Mientras esté sujeto á otros, podrá sostener cuanto quiera que las leyes publicadas por él son efecto de su libre voluntad: ninguno de cuantos tengan interés en no sometérsele, las creerá sino insinuacion del Gobierno al cual esté sometido el Pontífice. ¿Qué decian en el cuarenta y nueve todos los revolucionarios cuando el Padre Santo estaba en Gaeta? Aunque se sabia que era dueño de sí mismo y que gozaba plenísima libertad, gracias á la devocion y reverencia del Soberano que le hospedaba, todos los malvados gritaban desaforadamente que sus decretos eran obra del rey de Nápoles y de sus consortes. ¿No hemos leido en nuestros dias los reproches que ha hecho el Gobierno francés al 8umo Pontífice porque, á su juicio, se mostraba más propenso al Austria que á la gran nacion? Sin embargo, el Papa era libre todavia, y aquella propension, como lo reconocen todos los sábios, era puramente imaginaria: con-

Digitized by Google

siderad lo que sucedería si fuera verdaderamente súbdito de un príncipe, del cual dependiera en efecto. ¿Quién persuadiría á los interesados de que no disponia por insinuaciones de otros? ¿Quién no se exceptuaría de sus prohibiciones, y sobre todo de las gravosas? ¿Quién se sometería á sus penas, áun espirituales? Los príncipes serian los primeros en tener recelos, siguiéndoles quizás los pueblos. Sacudida así la autoridad, no se lograría ya la obediencia necesaria; faltando ésta, todo sería confusion y escisiones en la Iglesia santa.

Esto es tan claro, que lo reconocen todos los que juzgan en las cosas humanas con la cabeza, y no con las pasiones: es notísimo lo que dijo á este propósito Napoleon I, cuando en las desventuras hubo recobrado aquella madurez que habia perdido en los tiempos prósperos. «La autoridad del Papa, dijo, ¿sería tan fuerte si viviera en país no suyo y en presencia de un poder de Estado? El Papa no está en París, y es un bien. Veneramos su autoridad espiritual precisamente porque no está en Viena ni en Madrid: en Viena y en Madrid se aduce la misma razon. Es un bien para nosotros que no resida cerca de *nosotros*, ni de nuestros rivales, sino en la antigua Roma, lejos de las manos de los Emperadores austriacos, de las de los reyes de Francia y de España, manteniendo el fiel de la balanza entre los Soberanos católicos, inclinándose un poco hacia el más fuerte; pero elevándose pronto sobre él, cuando se trasforma en opresor. *Esta es la obra hecha por los siglos, y bien hecha*; es la más sábia y la más ventajosa de las instituciones que pueda imaginarse para el gobierno de las almas.»

Todas estas razones, que tenian su lugar en los tiempos pasados, han adquirido nuevo vigor en los presentes. De forma que si el Sumo Pontífice no hubiera tenido un trono hasta hoy, seria preciso formárselo expresamente para nuestra edad. Entre las muchas razones que aducir podría para demostrarlo, me limitaré á tres solas; pero evidentísimas. Ninguno de los que, obrando de buena fé y viviendo en el mundo saben algo de lo que pasa en él, pueden ignorar las disensiones profun-

Digitized by Google

das que dividen y destrozan las varias naciones de Europa. La diversidad de los idiomas, los intereses encontrados, las costumbres tan diferentes de la vida, las razas, las tendencias, las religiones, y, si quereis, las nacionalidades puestas en boga, han separado profundamente á los pueblos entre sí, hasta el punto de que recíprocamente se aborrecen y se odian: ninguno quiere depender por nada del otro, y ménos vivir sometido á él. He aquí por qué, cuanto más profundas son las disensiones, tanto más indispensable se ha hecho que resida el Pontífice-Rey sobre un trono, y respire, por decirlo así, una atmósfera más libre, á fin de que no pueda dar celos á los unos, y mezclarse en los intereses de los otros, con perjuicio de aquéllos para los cuales ha de ser padre de sus almas. Las contiendas y animosidades, en una palabra, que separan á Inglaterra y Francia, Austria y Prusia, Italia y Austria, Rusia y Polonia, España y Portugal, Holanda y Bélgica, el Sur y el Norte de los Estados Unidos de América, y así sucesivamente, exigen un Papa, del que no se pueda sospechar en ningun país que se adhiere á un partido más que á otro, y á una nacion más que á su rival.

La otra razon es la naturaleza de la civilizacion y de las instituciones que se le quieren implantar en los Estados. En documentos públicos y solemnes, así como con hechos de todas clases, se ha proclamado que las instituciones que se quiere establecer son incompatibles con la Iglesia. El Gobierno francés ha echado la culpa, no sólo al Papa, sino tambien á las leyes eclesiásticas, de la imposibilidad de las instituciones que se pretenden: la comision de Bolonia ha dicho solemnemente que las reformas que se quieren son tales que un Pontífice no las podrá jamás hacer: los diarios franceses declaran que los órdenes de cosas actuales no pueden plantearse sin una profunda modificacion de la libertad de la Iglesia: innumerables escritos publicados en estos últimos tiempos indican clarísimamente que lo que se ansía es contrario al dogma, á la moral y á la disciplina de la Iglesia. ¡Qué más! El ministro principal

Digitized by Google

de Italia, pocos dias antes de dar á Dios cuenta de sus palabras, asintiendo la Cámara, con un cinismo propio del uno y de la otra, confesó que el Papa no podría nunca consentir en lo que le demandaba, sin que sufriera detrimento su carácter de Pontífice. Evidentemente, por tanto, la índole espiritual de las instituciones anheladas es por su naturaleza incompatible con las doctrinas católicas. Ciertos bobos, fanatizados por las felicidades futuras de Italia, y por el admirable progreso del mundo, podrán aún no creer todo esto, ó ponerlo en duda: no es maravilla, porque son de aquellos que tienen oidos y no oyen, ojos y no ven, manos y no tocan. Mas quien no sea completamente ciego, á pesar de la luz que se difunde por todas partes, y examine las instituciones modernas tales como son, no podrá dudar, viendo entonces hasta la precision absoluta de que tenga el Sumo Pontífice un trono para su independencia. Porque ¿qué sucederá sin él? El Gobierno á que viva sujeto el Papa proclamará, v. gr., el matrimonio civil, y el Pontífice, súbdito de este Gobierno, deberá poner, al lado del decreto que lo promulgue, otro que lo declare una iniquidad. El Gobierno disolverá una comunidad religiosa, y el Pontífice, una hora despues, deberá formular una protesta en contrario, por obligacion de conciencia. El Gobierno sancionará un principio «anticristiano,» y el Pontífice sometido á este Gobierno deberá responder con una excomunion. Concederéis que estos casos pueden ocurrir, si no intentais declarar infalibles é impecables á todos los Gobiernos.

Aún podreis contestar que el Papa deberá entonces tener prudencia; mas ¿sabeis lo que quiere decir que obre con prudencia? Quiere decir mucho más de lo que no sospechan los hombres superficiales. Quiere decir que Jesucristo no hable más á los hombres, porque ha determinado no hablar por otro conducto que por el de su Vicario; quiere decir que la verdad, y sobre todo la religiosa y la moral, de las cuales depende la eterna salvacion de todos los hombres, se hagan siervas, y se quede muda la voz que las publicaba; quiere decir que todos

Digitized by Google

los obispos, puestos por Dios para regir su Iglesia, no oigan más al que tiene la obligacion estricta de confirmarlos en la verdad; quiere decir que doscientos millones de creyentes dejen la única norma que puede dirigirlos, y los ochocientos millones restantes la única antorcha que puede iluminarlos; quiere decir que las densas tinieblas que cubrian todo el mundo pagano, tornen á difundirse sobre la faz de la tierra. Hé aquí lo que es la prudencia mencionada.

En fin, para qué el Pontífice deje de ser Rey en nuestros dias, el único medio es lanzarlo violentamente del trono. Ahora bien. ¿Sabeis lo que sucederia entonces en el mundo? Con su caida se destruirian tambien todos los derechos, la autoridad, la justicia, los principios religiosos y sociales que sostienen la mísera humanidad. Tan necesario es que, á diferencia de las fieras, el humano consorcio descanse sobre fundamentos de orden y de justicia, como que se respete la soberanía del Papa. ¡Admirable cosa, pero verdadera! Dios ha hecho que concurran para el establecimiento del trono pontificio todos los derechos de que puede ser investido un príncipe, y todos los títulos que puede reunir la propiedad, hasta el punto de que no pueda tocarse aquél sin que sean derribados estos, que son el firme fundamento de la vida privada y de la pública, de la sociedad civil y de la religiosa.

De hecho, ¿qué Pontífice primeramente pensó en subir al sólio? ¿Quién le desembarazó la vía? Apenas por la predicacion de la fé cristiana fué reconocido Vicario de Jesucristo, y su lugarteniente cerca de los mortales, Pastor de la grey universal, custodio de las llaves del reino celeste y órgano visible de la invisible Divinidad, cuando junto á él, no sólo las dignidades menores desaparecieron, sino tambien la misma majestad de los Césares: conociendo éstos que allí donde Dios había colocado un Vicario suyo no podía dominar otro príncipe, le dejaron Roma. ¿Acaso entónces los Pontífices cogieron con avidez el cetro que se les ofrecía? Todo lo contrario, de lo que dan testimonio los historiadores, de cualquier color que

Digitized by Google

sean. Los Pontífices, durante siglos enteros, procuraron mantener viva la autoridad de los Césares; pero vanamente, y apartaron de sí todo lo que pudieron la dignidad real. ¿Por qué la echaron al fin sobre sus hombros? No pudieron resistir á la investidura que les dió el mismo Dios. Alejados los Emperadores y convertida Roma en presa de los bárbaros de toda especie, los Romanos volvieron los ojos á la más grande personificacion de la autoridad, á saber, al Pontífice, para librarse de la anarquía y de la barbárie. La misma ley natural, que designa como superior de la sociedad al único que puede salvarla, llevó al trono á los Leones, á los Gregorios, á los Juanes y á los Zacarías, únicos que podian contener á los Atilas, á los Gensericos, á los Luitprandos y á los Aguilulfos. La verdadera caridad, que no mira sólo á los bienes espirituales y eternos, sino tambien á los de la vida presente, les impuso el indicado deber. El consentimiento de los pueblos, que si es una fábula cuando se invoca en medio de sociedades establecidas y ordenadas, en que hay derechos adquiridos, es justo y válido en sociedades nacientes ó que han caido en la anarquía, les constriñó mal de su grado: finalmente, una necesidad indeclinable, sin ofensa de Dios ni del prójimo, puso el sello final á la nueva autoridad establecida. ¡Qué derecho éste, por consecuencia, tan superior á todos los demás!

Es un derecho tal, que basta por sí solo á destruir para siempre todos los obstáculos que se pueden suscitar contra él: conviene, lectores, que lo advirtais aquí de paso, con un gran publicista. Decia Napoleon I que, en calidad de sucesor de Carlomagno, podia recobrar lo que un antecesor suyo habia dado; pero es positivo que Carlomagno sólo pudo confirmar nuevamente aquel derecho que no creó, porque existía antes. Dijo Napoleon III que un Congreso puede destruir lo que otro ha levantado; mas es falso que un Congreso levantase aquel trono que habia sido ensalzado por Dios. Ninguno de aquellos sofismas con los cuales varios gobiernos procuran con ahinco justificar la usurpacion de los bienes de la Iglesia en sus Esta-

Digitized by Google

dos, puede aplicarse aquí. No pueden decir que las leyes civiles, que han conferido á los Papas el derecho de poseer, les pueden tambien despojar; ni que el territorio del Estado se somete al dominio eminente del príncipe, por lo cual le pertenece algun título de jurisdiccion y de reivindicacion sobre los Estados de la Iglesia romana. Las naciones y los monarcas cristianos no hicieron la Santa Sede ni su reino temporal: lo hallaron hecho, porque es anterior á todos. Han podido reconocerlo, y reivindicarlo de usurpadores extranjeros, como hicieron los Pipinos, los Carlomagnos y las Matildes; mas no lo fundaron. Han podido aumentarlo con alguna donacion hecha á San Pedro: aumentaron entónces el primer núcleo; mas no dieron orígen á los títulos. Han podido, con la majestad de los tratados, darle lustre y esplendor; mas no podian abrogarlo, ni dejar que le abrogasen los tratados. Los mismos siglos con la prescripcion lo hicieron augusto; mas no curaron un orígen vicioso, que no existia. Todas las aureolas de los demás derechos han venido á rendir homenaje al primitivo, y á darle nuevo esplendor; mas ninguno es el propio, porque antes de todas las referidas confirmaciones florecia y estaba sólidamente fundado. De aquí que si este derecho no subsiste, y el *nuevo* tiene poder para destruirlo, vacilan todos los de los demás príncipes, como tambien las mismas propiedades particulares, y el mundo queda presa del más fuerte, del más astuto, del más audaz, que con el engaño ó la violencia sepa imponer á los otros su propia voluntad.

Por lo cual, resumiendo todo lo dicho en pocas palabras, lo que á grandes voces pide el dominio temporal para el Vicario de Jesucristo no es principalmente, como algunos ineptos piensan, el esplendor de la dignidad pontificia. Aunque para esta es útil la majestad del trono, por ser más fácilmente reverenciada la autoridad cuando la rodea un cortejo muy espléndido, lo demandan razones inmensamente más profundas y sublimes. En las circunstancias que atraviesa el mundo, requiere el dominio temporal la unidad de la Iglesia, que sin él se

Digitized by Google

vería expuesta á divisiones y cismas de naciones enteras. Lo exige la independencia que debe tener el Romano Pontífice al ordenar lo necesario á los fieles, al corregir y al amonestar, cuya independencia no puede existir de hecho, ni áun parecer que existe, donde tenga sobre sí un príncipe ó un Parlamento que hacerle pueda la ley, ó atarle las manos. Lo exigen las diversísimas necesidades de los pueblos católicos, los cuales, de cualquier país que sean, deben poder acercarse á la Cátedra de San Pedro, sin que nadie se lo pueda impedir por celos de Estado ó por rivalidades. Lo necesitais, lectores, porque teneis el derecho de que nadie os prohiba pedir gracias ó favores á la Sede de San Pedro, y de que nadie sujete á su tribunal vuestras demandas. Lo exige la naturaleza del ministerio pontifical, que tiene el derecho de reprender, de castigar y hasta de excluir del cuerpo de los fieles, no sólo á las personas prepotentes del siglo, sino tambien á los supremos imperantes, si es verdad, como es certísimo, que no cesan de estarle sometidos en lo espiritual. Lo exigen las sociedades, que necesitan, no sólo que no se debiliten, sino que se refuercen contra los errores modernos los principios de propiedad, de orden y de justicia. Lo exige el siglo, que, desconfiado como es, no tolera que se ponga en duda la independencia absoluta del que lo rige. Lo exigen las doctrinas que surgen de tantas partes, y se esparcen donde quiera dudosas, impías, falaces, contra las que el Maestro supremo ha de poder definir libremente la verdad desnuda y entera. Lo exige el mundo, que, sepultado todavía en gran parte en las tinieblas del error y de la infidelidad, necesita de quien pueda disponer de medios vastos y poderosos para evangelizarlo. Lo exige la Iglesia, que tiene necesidad de territorio donde puedan funcionar las instituciones que Jesucristo ha dejado aquí, sin que lo impidan gobiernos irreligiosos. Lo exige el cielo, que ha de poder trasmitir á los hombres su voluntad, sin que sus palabras se sometan á la policía, á los comisarios y á los ministros de cultos.

Digitized by Google

¡Pensad, pues, si ha llegado ya el momento de desposeer al Sumo Pontífice de aquel dominio ordenado por la divina Providencia para tanto bien! Es certísimo todo lo contrario, á saber, que, si no existiera, convendría crearlo para la edad presente.

Digitized by Google

CAPITULO XXXVII.

Continúa la misma materia.

1. No es de fé que el Papa deba tener dominio temporal.—II. Se puede proveer de varias maneras á su libertad.

Veo bien que algunos lectores apasionados, no pudiendo contenerse por lo dicho, comenzarán á decir entre sí: *¿quereis hacer un artículo de fé del dominio temporal?*..... ¿Quién puede admitir ahora tal absurdo? Calmaos, mis buenos lectores, y persuadíos de que ningun católico quiere inventar nuevos dogmas: estaría por mi parte contentísimo de que se creyesen á lo ménos con sinceridad los antiguos. Quiero decir dos cosas, á saber, que la objecion es fuera de propósito, y que, aun no siendo de fé que deba el Papa tener un dominio temporal, no es menos evidente que usurpárselo es un delito, un sacrilegio y una impiedad. Si lograis, lectores, dejar aparte un momento toda preocupacion, y conseguir que vuestra inteligencia discurra libremente, lo vereis muy claro.

Es realmente una cuestion fuera de propósito. ¿Cómo no? Hemos demostrado que Su Beatitud tiene derecho sobre sus Estados; que á investirlo de tal derecho concurrió la Providencia del modo más solemne, y que el uso de tales derechos es moralmente necesario, para que pueda cumplir su mision. Mas os poneis delante vosotros y decís: «No es de fé que tenga este derecho, y tampoco que sin él no puede la Iglesia subsistir;» ¿querreis sacar, pues, la conclusion de que por no ser de fé, ni el derecho ni su ejercicio, pueden atacarse á mansalva el uno y el otro? Si no quereis decir esto, es realmen-

Digitized by Google

te inútil y fuera de propósito la observacion. Si quereis decir que por no ser de fé puede con impunidad despojársele de aquel derecho, por Dios, ved bien lo que decís; porque ¡ay del mundo si llegase á difundirse la teoría que estableceis! ¿Son por ventura de fé todos los derechos humanos particulares? Supongo, por ejemplo, que vosotros, lectores, teneis títulos, tierras, casas, mujer, como tambien que por razones legítimas y justas poseeis todos esos bienes pacíficamente gozándolos. Fingid, pues, que un desgraciado, que carece de todo, se os presenta un dia delante y os dice que no es de fé que debais ser condes ó marqueses, y os quita los títulos; que no es de fé que debais poseer las tierras, y os las arrebata; que no es de fé que debais vivir en aquellas casas, y os las hace desalojar, y que no es de fé que debais poseer aquella esposa, y la toma para sí: ¿qué diríais de todas estas magníficas conclusiones? Esto es, con todo, lo que haceis en la cuestion presente. No es de fé que deba el Papa poseer las Romanías, por lo cual enviais á Cipriani y á Pepoli para que se las arrebaten; no es de fé que deba tener las Marcas y la Umbría, por lo cual enviais á Cialdini á invadirlas; no es de fé que deba tener á Roma, por lo cual enviais á Nino Bixio, á Cadorna, é ignoro á quién más para usurpársela: ¿os parece la conclusion mucho más legítima y justa? ¡Oh! Puedo deciros que si en el mundo introducís este modo de argumentar, no faltarán quienes sabrán aplicarlo sobre las espaldas de aquéllos, que ahora lo aplican al Sumo Pontífice. Añadirán sólo lo que añadieron en el siglo pasado, á saber: no es de fé que seais necesarios al mundo, ni que vuestra cabeza debe seguir sobre vuestro cuello, y haránla saltar por el aire: aunque os parezcan amargas entonces las consecuencias, no profirais lamentaciones, puesto que habeis establecido vosotros mismos las premisas en daño de otros.

La fé no ha señalado nunca las aplicaciones particulares de los derechos; mas tienen, sin embargo, la misma firmeza; porque al establecerse los principios universales de la justicia, de

Digitized by Google

la propiedad y del órden, quedan sancionados todos los derechos individuales. Así como el *unicuique suum*, autorizado universalmente por la fé, prohibe á cualquiera que usurpe vuestro campo y vuestra casa; así como el *non occides*, promulgado de la propia manera, prohibe á todos herir ó causar daño á vuestra persona, el *non furaberis* de los preceptos divinos prohibe al conde de Cavour, á Lanza, á Sella y compañía despojar al Vicario de Cristo de los derechos, que consiguió tan legítimamente para el gobierno de sus Estados. Como sería inícuo quien os despojase de la casa ó de la tierra, pretextando no ser de fé que debíais poseer la una ni la otra, lo es igualmente quien con el mismo despoja de sus Estados al Vicario del Hombre-Dios. A no ser que digais que viene á tierra el principio, cuando es útil violarlo, ó que los hurtos y los despojos no son tales, como decia uno, si lo robado tiene á lo ménos el valor de un millon.

Por el contrario, se dijo á tal propósito que el derecho del Sumo Pontífice es más firme que si fuese de fé: ciertos profundos teólogos de café se maravillaron, y dijeron que aquello era una exageracion; mas la maravilla razonable es *sólo la* que pone de realce su brutal ignorancia. No se quiere decir con lo manifestado que hay una certeza superior á la de la fé, sino que hay verdades conocidas más universalmente, y, por tanto, de más difícil impugnacion que las mismas de fé, lo cual acontece con todos los principios naturales. Hasta los herejes, que niegan tantas de aquéllas, y los gentiles, que las ignoran, saben, con todo, que está prohibido el hurto, el homicidio, la blasfemia, y así sucesivamente. Todas las verdades que son fundamento indispensable para la existencia de la sociedad, se conocen, merced á la providencia de Dios, por la propia naturaleza. Ahora bien. Como los derechos del Sumo Pontífice se relacionan de cerca con el de propiedad, que es una de estas verdades, positivamente se fundan en un principio, si no más cierto que la certeza de fé, más conocido á lo ménos universalmente, y no tan sujeto á cavilosidades.

Digitized by Google

Por lo demás, ¿es cierto que la fé no dice nada en esta gran cuestion? Si la fé no se ha convertido en cómplice de todas las maldades humanas, fuerza es que proteste tambien con toda su energía en favor del Sumo Pontífice. El mundo fué demasiadamente un teatro de violencias y despojos en todo tiempo: mas sería difícil encontrar uno tan solemne, acompañado de tanta hipocresía, simulacion, perfidia y deslealtad, como el presente. Aquí se ha tomado la irrevocable resolucion de despojarle, y entre tanto aseguran expresamente que no le tocarán un pelo de su ropa. Declárase absolutamente necesario que sea Rey, y determínase eficazmente lanzarlo del trono. Escríbenle cartas de amistad y de respeto; mas bajo mano le combaten y difaman en toda Europa con las calumnias más increibles. Le ofrecen auxilios en público, y le arrojan encima con violencia hordas armadas que le oprimen. Toman el carácter de protector suyo; pero con el fin de que nadie le pueda proteger: fingen enemistad con quien le ataca, y ocultamente ordenan el ataque: para ser su defensor privativo, prohiben que otros asuman su defensa con los escritos, con las tropas y con el oro. Por último, despues de haber declarado que la invasion de Roma fué obra de beduinos y de sultanes, invaden Roma, y hacen prisionero al Vicario de Jesucristo. Como si esto no bastase, al delito añaden la burla, culpando á su obstinacion y á su dureza por todo el mal que le han hecho sus enemigos. Ahora pregunto: ¿no anatematiza la fé ya las injusticias, los fraudes, las imposturas y las hipocresías? ¿O acaso, porque son públicas y solemnes, las reconocerá tambien ella como hechos consumados?

La fé descubre tambien en este crimen hasta el sacrilegio y la impiedad. Verdaderamente, ¿qué diríais de quien robara el oro de un templo, los cálices y las patenas de un altar? ¿Reconoceríais en tal hurto el sacrilegio? Sin duda. Sin embargo, se trata de oro y de plata, cosas completamente materiales. Certísimo, sabreis contestarme; pero aquellas cosas estaban destinadas al culto divino, y á Dios las roba quien las arreba-

Digitized by Google

ta. Está bien; mas ahora señalad, si os sentis con fuerzas, una diferencia entre dicho caso y el nuestro. Son cosas materiales las provincias y los dominios del Sumo Pontífice; mas ¿no están destinados tambien éstos al culto de Dios? Quien conoce los propósitos de la Iglesia en sus posesiones, sabe que sirven para que sea libre al regir á los fieles, al amaestrarlos, al predicar, al corregirlos, al disponer cuanto contribuye á conseguir su eterna salvacion. Así como los cálices y las patenas sirven para ofrecer el sacrificio divino, cosa espiritual, ser Rey sirve al Sumo Pontífice para proscribir todos los errores, y enseñar todas las verdades, que es la cosa más espiritual, que se propuso Jesucristo al venir al mundo. Si es sacrílego, pues, quien roba los primeros, ¿qué serán los que usurpan los segundos? Para desvanecer este razonamiento es preciso demostrar que el reino del Sumo Pontífice no está ordenado para este fin, ó que, estándolo, no es sacrílego quien lo impugna. Ciertamente así lo reconoció hasta el célebre ministro de Estado Pitt, el cual, hablando de los primeros daños inferidos á la soberanía pontificia por el general Bonaparte, afirmó que *eran uno de los delitos más atroces que han deshonrado jamás una revolucion, así como que el insulto hecho á un pio y venerable Pontífice pareciale á él, protestante, casi un sacrilegio.* No conocen ciertos católicos lo que reconoció un protestante.

Finalmente, la fé no deja la menor duda sobre la dignidad del Sumo Pontífice. Es el Padre universal de todos los creyentes; cuantos son católicos, quieran ó no, son hijos suyos. Esta paternidad es tanto más augusta, cuanto no la forma la naturaleza, sino la gracia: no es institucion de los hombres, sino de Jesucristo; no tiene por oficio producir los cuerpos, sino regenerar los espíritus; ni disponer para las ciencias y la felicidad del tiempo, sino instruir para la fé y para la vida que no tendrá fin en los siglos eternos. La fé no deja ignorar estas verdades. Ahora bien. A su lado, ¿qué resulta la felonía de quien acomete á tal Padre? Es el más horrendo parricidio, de que se conserva memoria en los anales del mundo. En siglos

Digitized by Google

de fé mayor, el estremecimiento de toda Europa hubiera hecho helar la sangre de los audaces, que hubiesen osado poner su mano encima: la indiferencia presente no disminuye, sin embargo, la atrocidad del crímen.

«Exagerais tambien, alguno replica, con vuestras declamaciones; queremos decír solamente que, no siendo de fé la precision de un dominio temporal para que pueda el Pontífice gobernar la Iglesia, subsistirá sín él.» No, no, contesto; no hay en lo que digo exageracion de ninguna especie; áun concediendo cuanto quereis, á saber, que la Iglesia puede subsistir sin dominio temporal, será siempre cierto que es un latrocinio, una impíedad y un parricídio despojarlo de lo que tan legítimamente disfruta. Si puede violarse un derecho, por no ser absolutamente necesario para la vida, podreis despojar á todos los ricos cuando os parezca, con tal que procureis dejarles estrictamente lo preciso para la vida. Esta teoría es ansiada por no pocos de nuestros dias, y puesta en práctica por los ladrones en los caminos; pero dudo que aún deba conseguir la sancion de la ley.

Por lo demás, quitemos el equívoco que aquí se oculta en cuanto á la precision del dominio temporal. Es cierto que la Iglesia puede ir adelante sin él, porque Dios, en su omnipotencia, puede hallar otros medios de regirla, y ningun católico defensor del poder temporal ha presumido nunca desconocer la omnipotencia Divina; mas lo es asimismo que aquel medio que Dios eligió realmente, se trasforma en necesario, no pudiendo rechazarse, y mucho ménos combatirse mientras Dios no lo abrogue y sustituya con otro. De todas las solicitudes con que guía Dios á su Iglesia á través de los siglos, ninguna es de fé, estando todas pendientes de la libre disposicion del Señor; mas no hay ninguna tampoco que, una vez elegida por Dios, no sea necesaria. No advierten los grandes teólogos de la revolucion que Jesucristo, en el ordenamiento de su Iglesia, determinó los dogmas que se deben creer, la moral que se debe seguir, y la norma que deben presentar infaliblemente

Digitized by Google

los unos y la otra para nuestra creencia y para nuestra conducta; pero que, relativamente á los medios con que la Iglesia se manifestará entre los hombres, presentaráse á las naciones y se defenderá de los ataques entre los que debe vivir y pelear hasta el fin de los siglos, se reservó á sí propio inspirarla sucesivamente lo más oportuno. Sin embargo es así, esto significando las promesas de su asistencia, la dacion de su espíritu y su demora con la Iglesia perpétuamente. Para vencer, por ejemplo, la herejía primera, suscitó los Concilios de Éfeso y de Nicea: para confundir las del siglo XVI suscitó el de Trento. Contra las persecuciones antiguas, envió los Leones y los Zacarías; contra las presentes, ha enviado los Pios y los Gregorios. Cuando el número de sus fieles era escaso, y gozaba, por decirlo asi, las primicias de su espíritu, aumentóla con la sangre de los Mártires y con las solicitudes de los Doctores; cuando aquél llegó á ser extraordinario, dióla liberalmente la majestad del trono. Ninguno de tales medios era de fé, la cual no reveló que en el siglo IV ó en el V, ó en el XII, ó en el XVI debia celebrarse un Concilio, ni que debia surgir un Constantino ó un Marciano, que protegerian á la Iglesia contra sus enemigos; mas era propio de la asistencia que habíala Dios prometido, que de una ú otra manera fuese ayudada segun su necesidad: cuando se sirva del Concilio, debemos aceptarlo, así como admitir al príncipe y al doctor cuando de ellos se valga: no nos es lícito prescribir á Jesucristo las vías por las cuales guiará Él su Iglesia. Semejantemente no es de fé que deba tener un reino temporal para su garantía; mas pertenece á la providencia con que prometió Jesucristo asistir á su Iglesia, darle medios proporcionados á sus necesidades. Ahora bien. Habiendo manifestado Dios con tantas pruebas que el trono es el medio por el cual quiere mantener su libertad é independencia necesarias, y habiéndolo manifestado con tantas voces cuantos son los derechos que á dicho trono ha conferido, resulta completamente inexplicable la conducta indigna de los que no se conforman con su impe-

Digitized by Google

riosa voluntad. Nótese la comparacion con un ejemplo vulgar. Dios, en su providencia presente, ha querido que fuera el pan el alimento que nos sustentase diariamente; mas ¿es por ventura el pan absolutamente necesario? No, de seguro, porque Dios tiene infinitos medios para conservarnos la vida, pudiendo disponer hasta que nos caiga maná del cielo, como lo hizo con los Israelitas en el desierto. Si alguno, bajo el pretexto de que no es de absoluta necesidad, os lo quitase, ¿no lo consideraríais realmente una ofensa? Diríais entonces que la circunstancia de poder Dios obrar diversamente, no impedia que hasta entonces no lo hubiera hecho; que otra providencia posible no quita la existente; que la omnipotencia de Dios no da derecho á nadie para imponerle su voluntad, y que, habiéndoos entretanto conferido derechos sobre los campos, no queríais que se os quitasen: consideraríais como una befa la conducta del que quisiera constreñir á Dios á que obrase de otra manera para sustentaros, por considerar su omnipotencia. Perfectamente; mas os pregunto sólo: ¿por qué no decir lo mismo en nuestro caso? Dios puede regir la Iglesía áun sin dominio temporal, y á fuerza de milagros conservarla independiente en medio de sus enemigos; mas, porque Dios lo puede, ¿tendreis derecho á destruir lo hecho hasta hoy por Él, y mandarle que se valga de otros medios en lo sucesivo? ¡Admirable descubrimiento éste! Dios ha formado sus designios, disponiendo sus vías con infinita sabiduría; los ha querido con su inefable bondad, y los ha realizado con su omnipotencia; pero vosotros salís á su encuentro, y rehaceis en la mente sus planes, viniendo á decirle: «Señor, perdonad: no me parece bien á mí esta especie de provideneia respecto de la Iglesia, porque perjudica mis intereses. La Italia se debe arreglar de otra manera, no debiendo haber sitio para vuestro Vicario; servíos de vuestra sabiduría, emplead vuestro poder, y disponed de otro modo la Iglesia, si quereis que subsista.» ¿Es que habeis conseguido algun derecho sobre Dios? ¿No debe ya existir ningun obstáculo á vuestra soberana voluntad? ¿Se ha trasforma-

Digitized by Google

do vuestro capricho en la última razon de todas las cosas? ¡Hé aquí hasta dónde han llegado la temeridad y el delirio de una faccion malvada y descreida de Italia! ¡Hé aquí lo que dicen con el lenguaje de los hechos, y lo que aplauden tambien algunos que tuercen la cabeza, van mucho á las iglesias y juran que son tan católicos como San Pedro!

Esta iniquidad parecerá más grave todavía si se compara con el juicio, pronunciado por el Pontífice con todo el Episcopado en este gran pleito: esto es mucho más digno de consideracion, porque pocos conocen su valor. Dos proposiciones falsas se han sostenido con respecto al dominio temporal del Papa: segun la una, es incompatible su autoridad pontificia con la regia; segun la otra, la Iglesia no necesita el poder temporal. El juicio del Sumo Pontífice y del Episcopado responde á entrambas: niega que la contradiccion exista, y asegura que hay una necesidad moral.

El valor del primer fallo es inmenso; porque aquí, ¿de qué se trata? Trátase de saber cuál es la índole, la naturaleza, la constitucion de la Iglesia, las atribuciones espirituales del Sumo Pontífice para resolver la cuestion: si uno ú otro cargo civil es con aquella conciliable, ó bien incompatible. ¿A quién corresponderá resolver esto? Cuantos conocen un poco las verdades cristianas, saben que á la Iglesia, y sólo á la Iglesia compete juzgar lo que es y lo que no es de su incumbencia. Jesucristo la confirió, no sólo sus dones y su autoridad, sino tambien la ciencia y el conocimiento infalible de aquéllos y ésta. Si así no fuese, pudiendo la Iglesia errar declarando que le pertenecía lo que no le pertenecía, ó, al contrario, ¿qué género de maestra sería? A cada una de sus definiciones, prohibiciones ú órdenes podríase oponer pronto la excepcion de que se había mezclado en lo que no le tocaba, quedando la dificultad en pié, si no le correspondiera definir dónde y á qué cosas se amplía su poder. Ahora bien. Habiendo reconocido el Episcopado, con el Pontífice á la cabeza, que moralmente necesario es un dominio temporal, confirmó al propio

Digitized by Google

tiempo que no hay oposicion alguna entre las atribuciones propias del ministerio pontificio y las de la autoridad regia. Esta es una cuestion de derecho, que corresponde únicamente al poder espiritual: el que no quiera renunciar á la fé católica, debe convenir en que el juicio pronunciado por el Sumo Pontífice, con todo el Episcopado, es completamente irreformable. Mucho más, porque sólo es una confirmacion nueva y solemne de lo sancionado por la Iglesia otras veces contra Wiclef, Hus, Marsilio y Arnaldo, los cuales afirmaban tambien que dichas autoridades eran incompatibles.

¿No basta esto para proscribir todos los sofismas que el Gobierno francés, los Lagueronnière, los Cavour y sus consortes han defendido para demostrar las contradicciones que hay entre ambas autoridades? Hánse complacido aquellos señores en presentar muy de realce, con sus antítesis, los puntos en los cuales, á su juicio, la oposicion es flagrante. En breve los examinaremos; mas, para destruir todos los sofismas, diremos aquí solamente: afirmais que hay contradiccion, repugnancia ó incompatibilidad; pero el Papa, el Episcopado y la Iglesia docente en masa dicen lo contrario. ¡Oh! ¿A quién deberemos creer? ¿Seríais vosotros acaso los sucesores de los Apóstoles, puestos para regir la Iglesia de Cristo? ¿Se os prometió la asistencia del Espíritu Santo? ¿Se os concedió la infalibilidad del magisterio? Por favor, haced que conozca el mundo esta nueva especie de catolicismo fundado, no sobre Pedro y los Apóstoles, sino sobre los Ministros de Estado y los fiscales de imprenta. Os agradecerá tan nueva revelacion.

¿Saldríais aún con aquella impudente asercion, segun la que el Pontífice confunde lo espiritual con lo temporal, haciendo de una cuestion política una cuestion religiosa? ¡Desdichados de vosotros si diéseis semejante respuesta, y más aún si al darla comprendiérais todo su valor! En ella se contiene un acto de apostasía de la fé católica, y una adhesion al error fundamental del protestantismo. Porque si el Papa con todo el Episcopado puede confundir tan torpemente lo temporal y lo espi-

Digitized by Google

ritual, no hay razon para que en otro asunto cualquiera deba ser infalible. La cuestion de si la autoridad pontificia puede ó no conciliarse con la regia, es de derecho, no de hecho, y religiosa, no política, por referirse á la constitucion intrínseca de la Iglesia y de la Religion: si errar en ella puede, no se alcanza por qué no ha de poder ocurrir lo propio en otras. Dudaré, pues, en primer lugar, de todas sus definiciones contra los protestantes, los «febronianos,» los «riquerianos,» referentes á la jerarquía eclesiástica, que tambien son cuestiones relativas á la naturaleza de su constitucion: despues dudaré que sean verdaderas las otras instituciones que me ofrece del Sacrificio y de los Sacramentos; declarada falible así la Iglesia en cualquier punto doctrinal, no tendré razon para creerla infalible en ninguno de los demás: seré anglicano, calvinista, cuáquero, mormon, todo lo que quiera; pero no seré nunca católico. Hé aquí la última significacion que tiene aquel absurdo tan vulgar en nuestros dias, de la incompatibilidad del poder espiritual con el temporal del Romano Pontífice, y hé aquí además el valor del voto contrario del Pontífice unido á todo el Episcopado.

Tambien la otra cuestion sobre si es moralmente necesario el dominio temporal para regir la Iglesia en nuestros tiempos se resuelve por la decision del Papa y de los obispos. Aunque sea exacto que la fé no propone un medio más que otro como indispensable para la buena marcha de la Iglesia, ninguno podrá negar que ésta deberá servirse de ellos. Ahora bien. ¿Cuál elegirá? La asistencia que Dios la concede no se cifie á otorgarle la infalibilidad cuando ha de resolver una controversia, extendiéndose á sugerirla todos los partidos y expedientes necesarios para que pueda seguir floreciendo, y hablando en medio del mundo, y resistiendo á sus adversarios, y ejercitando los oficios para los cuales se puso sobre la tierra. Tanto valen las promesas que la hizo el Hombre-Dios. *Ecce ego vobiscum sum*, etc. *Portæ inferi non prævalebunt.* ¿A quién sugerirá empero tales partidos y expedientes? No nega-

Digitized by Google

mos que, para servicio de la Iglesia, y áun para su exaltacion y triunfo, hará servir tambien las persecuciones y tramas de sus adversarios; mas nadie dirá que los medios positivos que se adopten, así como el juicio práctico de su valor y de su oportunidad, no deban corresponder siempre al Jefe de la Iglesia, ó á los obispos unidos con él, ó á lo que se denomina, en una palabra, Iglesia docente. Si Nuestro Señor no ha destruido las palabras de su Apóstol, *posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei*, y si ya no corresponde á las ovejas guiar á los Pastores, no podemos creer que en el siglo XIX los príncipes y los ministros han sido subrogados á los obispos y al Papa. Ahora bien. Tanto el Papa como los obispos declaran concordemente, expresamente, claramente, que aquel medio, á saber, el dominio temporal, es moralmente necesario para la buena marcha de la Iglesia santa, y que debe conservarse de todas maneras: hasta tal punto lo creen necesario, que juzgan conveniente adoptar las penas más graves, que son las excomuniones, contra los que lo impugnan. ¿Quién puede ponderar el peso de tal voto y de semejante decision? Pesa tanto cuanto la más grande autoridad que sobre la tierra existe, cuanto la asistencia divina con que Jesucristo conduce á su Iglesia á través de los siglos, y cuanto la prudencia espiritual que á los sucesores de los Apóstoles les adorna. Si se agrega despues la unanimidad de su declaracion, se verá poco ménos, por decirlo así, que con los ojos, y se palpará con las manos, la obra del Señor. Todas las historias eclesiásticas conformes atestiguan que nunca surgió error ó herejía que no la sostuviesen hasta muchos obispos; sin embargo, la mayoría, unidos con el de la gran Roma, bastaron siempre para resolver las controversias, y condenar los errores, así como para que aquellas concluyesen y quedasen estos reducidos á la nada. En el caso presente hay un hecho no extraño; mas único en la historia. Ni un obispo ó patriarca disiente. Los obispos de América convienen con los de Europa, y los de Asia con los de África; Austria, Francia, Inglaterra, España, convienen con Ita-

Digitized by Google

lia; aunque sean diversos los intereses de sus naciones, todos dicen concordes que Su Beatitud ha de ser Monarca tambien, á fin de que pueda gobernar la Iglesia. Si todos yerran, será forzoso decir que ha negado el Espíritu Santo su asistencia á todos los obispos de la Cristiandad; que todos están en las tinieblas y en la ignorancia; que todos se han alucinado y son esclavos de preocupaciones políticas que los sojuzgan; y áun que todos se han vendido á una parcialidad, sin excepcion alguna. Así es: como no sea verdadero lo que todos afirman unánimes, lo será que yerran los patriarcas, los arzobispos y los obispos, juntamente con el Papa.

¡Y, buen Dios, cuál error! Un error tan grosero y torpe, que no caería un muchacho en él. Un error que se refiere á la buena marcha de la Iglesia, y á lo más útil para su provecho espiritual. Algunos de nuestros ministros de Estado comprenden súbitamente que la Iglesia, despojada del poder temporal, en vez de perder, ganaría; pero ni el Papa ni los obispos lo quieren comprender. Ciertos escritores nuestros superlativos alcanzan que la Iglesia hubiera quedado purificada, pudiendo atender el Papa mejor á lo espiritual; mas el Papa y los obispos no quieren oir hablar de espíritu ni de purificacion. Ciertos jóvenes nuestros, en las orgias, lo definieron y proclamaron con toda su ciencia y autoridad; mas el Papa y los obispos no quieren hacer caso de su sentencia. ¿Qué más? Ciertas damas elegantes, con desenvoltura que nos enamora, reconocieron plenamente que preocupacion vulgar es creer necesario el dominio temporal; mas el Papa y los obispos siempre firmes en su obstinacion. La luz ha llegado á ser tan viva que muchos se ponen furiosos y sufren convulsiones no bien notan que se discute la cuestion del dominio temporal; mas toda dicha luz no es bastante para que abandonen las tinieblas el Vicario de Jesucristo, los patriarcas, los obispos y los doctores. Hasta los Salvoni, los Avignoni, los Liverani, los Pantaleon, que no son águilas, lo han penetrado, como tambien los bebedores, los taberneros y las modistas; mas el Papa y los obispos

Digitized by Google

todos están heridos por irremediable ceguera; se ha extinguido su fé, apagado su razon, adormecido y aun muerto su conciencia; han perdido la divina asistencia, quedando en poder del error, de las preocupaciones, de la confusion y de la ceguedad. Peor aún todavía: de todas las naciones de la tierra se han puesto de acuerdo para perseguir á Italia, cuya unidad tan apetecida impiden; para trastornar el mundo, echando en medio la tea de la discordia, que se llama el *dominio temporal;* y, finalmente, para hacer traicion á la Iglesia, queriéndola confundida y ocupada en las vanidades mundanas, que condenó Jesucristo. Todavía, lectores, las cosas no paran aquí: si aquel consentimiento prodigioso no tiene valor para poner de realce la necesidad moral del dominio temporal, aquel consentimiento es una conspiracion inaudita en favor de la ignorancia, del error y de la perversidad. Condenad, pues, si quereis, en vuestro gran tribunal, al Episcopado; mas sabed, á lo ménos, lo que significa la sentencia que pronunciais.

II. «Sólo que, replican, no tratamos de llegar á este precipicio. Aseguramos tambien nosotros que necesita el Sumo Pontífice la libertad y la independencia, lo cual hemos confesado hasta en públicos y solemnes documentos; únicamente añadimos *que, gracias á Dios, tenemos á la mano la forma de proveer á dicha precision, sin conservar la piedra de escándalo del dominio temporal.*» Han propuesto á este fin dos expedientes diversos, ambos admirables para el fin. El primero, venido del Sena, consistía en dejar al Papa la poblacion de Roma, aunque convirtiéndola en un convento, donde pudiese vivir tranquilo, y extender á toda la tierra los actos de su ministerio pastoral. Mas como este proyecto no complacía mucho al partido que aspiraba en Italia á la posesion de Roma, propuso Cavour otro, á saber: apoderarse tambien de la capital, proclamando al llegar á ella en el Capitolio el gran principio de la separacion del Estado de la Iglesia: *Iglesia libre en el Estado libre.* Sólo con esto, casi por mágica operacion, el Papa

Digitized by Google

quedaría, tanto de derecho como de hecho, en plenísima libertad.

Discutamos brevemente estas dos hipótesis; mas antes cuatro palabras sobre una cuestion preliminar. Supongamos que con alguno de tales dos medios se pudiera realmente conseguir el objeto: ¿sería lícito ponerlos en obra? Paréceme que hay algun derecho anterior, que se debe respetar. Hemos demostrado que Su Beatitud lo tiene vivo y verdadero, confirmado por el tiempo, por la historia y por los demás títulos más augustos de la tierra, sobre los Estados que poseyó hasta el día de ayer: ¿quiénes sois vosotros que os presentais hoy á despojarle para plantear vuestras invenciones? ¿Qué nueva razon habeis encontrado, y razon tan prepotente, delante de la cual hayan de ceder derechos tan sacrosantos? Hasta aquí sólo se ha mencionado vuestra comodidad, y se ha dicho que se proveerá mejor á las necesidades de Italia. En hora buena; mas si los derechos deben ceder á la comodidad de uno ú otro, solamente regirán en el mundo los que no proporcionen á nadie incomodidad de ninguna especie.

En cuanto á las necesidades de Italia, os concederé por un momento lo que por otra parte juzgo falso, ó sea que quedarian mejor satisfechas; mas creo todavia que no es licito siquiera estar mejor sino en cuanto á otros no se perjudica: fuera de que por estar mejor Italia, estaría peor toda la Iglesia, que vale un poco más que aquélla. Además, hasta hoy Dios (lo cual es evidente) ha conservado la independencia y la libertad de la Iglesia por medio del trono que dió á su Vicario: áun suponiendo que se las pedríais mantener sin aquél, ¿de dónde habeis recibido autoridad para subvertir este sistema de cosas? ¿Quién os ha investido del poder necesario? ¿Quién os ha confiado tal mision? Como no la hayais recibido de la impudencia con que os la sabeis atribuir y de los derechos que habeis hollado, el mundo ignora todavia de dónde os ha venido. Mas sí el mundo y la Iglesia no quisiesen que os mezcláseis en tales cosas, ¿tendríais acaso razon para quejaros?

Digitized by Google

Por lo demás, téngase lo manifestado por no dicho: veamos cuáles son los designios profundos que la sabiduría de los hombres ha sabido sustituir á los de Dios. El proyecto parisiense, reduciéndole á pocas palabras, proponia que, quitados todos los Estados al Papa, se le dejase la ciudad de Roma; que se convirtiera en una ciudad *sui generis* en el universo, sin vida civil, y sin ocuparse en lo del mundo; que los Romanos, para no distraer al Pontífice, se consagraran, en parte á la contemplacion, y en parte al estudio de las antigüedades; que para dejar aún más libre al Papa de los cuidados civiles, asumiera el municipio el gobierno de la propia poblacion; que, para tenerlo seguro, lo guardase un cuerpo de tropas italianas, y que para cubrir sus necesidades le pagaran un estipendio las naciones católicas. Hé aquí los profundos descubrimientos de la política francesa. Mas para estas necedades, ¿era preciso fingir tanta formalidad y suponer tan elevados los propios pensamientos? Si no se tratase del sacrilegio horrible, que se oculta bajo tal velo, sería cosa de reir, más que de indignarse. Haremos, sin embargo, tranquilamente algunas observaciones.

¿Para qué fin necesita el Papa un Estado? ¿Acaso para llevar púrpura real, ó para poder vivir como un anacoreta en la soledad? Se ha dicho, repitiéndose constantemente hasta la saciedad, que para regir libremente la Iglesia. Entonces tan notorio es que el proyecto parisiense no sirve para el fin que se lleva el Pontífice, que lo combate, por el contrario, directamente de mil maneras. Con él confinais al Papa dentro de Roma, que es precisamente lo que no puede admitir, porque ha de tener un reino de tal extension y forma, que sirva para la facilidad y actividad de las relaciones que debe mantener por su carácter cosmopolita y eclesiástico con todo el mundo. Le quitais la corona real de la frente, y precisamente la necesita, porque ha de habérselas hasta con príncipes no católicos, para publicar, v. gr., discursos, exposiciones de hechos y protestas en favor de sus hijos maltratados. Le meteis en casa, á fin de

Digitized by Google

que mande, un municipio; mas la primera libertad que necesita es que nadie mande en aquélla, para que pueda disponer de sus congregaciones, colegios, seminarios, prelados y religiosos. Estar preso en una cárcel, ó en una poblacion, es casi lo mismo que ser guardado por agentes de policía ó por tropas regulares: estar es siempre bajo custodia. Ahora bien. Para que sea independiente de todas las autoridades, lo someteis á una que hasta puede ser su enemiga; para que hablar pueda libremente, lo rodeais de armas y de soldados que se mueven á una señal de otro; para que sea dueño de sí mismo, lo haceis dependiente hasta por el trozo de pan que á la boca se lleva, mientras toque á otros pagarle un estipendio. Con este proyecto magnífico, ¿creereis haber arreglado maravillosamente las cosas? Sin embargo, prescindo del singular descubrimiento del estudio de las antigüedades y de la bienaventurada contemplacion prescrita á los Romanos, que podrian muy bien no tener vocacion para ella; prescindo tambien de la lista civil del Papa, mandada *de plenitudine potestatis* á todos los países católicos; prescindo de la infalibilidad de la caucion que asume quien no puede responder siquiera de sí propio (los hechos acaecidos despues de publicada la frase lo han demostrado bastante); prescindo del insulto hecho á todos los fieles al tratar á su Pontífice y Padre como un asalariado de las naciones; prescindo, en fin, de otras innumerables contradicciones é hipocresías de todo este sistema, porque de nada servirian para los que no crean bastantes las mencionadas: concluyo diciendo que, no sólo no puede florecer con este proyecto la libertad, sino que produciría, por el contrario, una servidumbre más espantosa que las sufridas por la Iglesia de Dios en diez y ocho siglos. Veamos si la otra hipótesis es acaso más afortunada.

La Revolucion, por boca del conde de Cavour, ha reconocido como necesarias la independencia y la libertad del Sumo Pontífice; mas asegura que, apenas se haya proclamado en Roma la fórmula mágica de la Iglesia libre en el Estado libre, casi

Digitized by Google

por operacion milagrosa, lo mismo el Estado que la Iglesia, disfrutarán de la libertad más absoluta. Esta opinion, si no bajo esta fórmula, de un modo semejante ciertamente, es la que atrae á ciertos hombres honrados, que no saben persuadirse de que la revolucion actual sea tan horrible como muchos se figuran, sino que la creen, por el contrario, una vírgen que, no bien haya obtenido la unidad de Italia, demostrará fervor religioso y una devocion verdaderamente extraordinaria. Que algunos italianos, anhelando un órden de cosas nuevo, desean tambien la libertad para la Iglesia, lo persuaden á la vez su piedad y su simpleza; pero que la Revolucion pueda ó quiera sériamente lo mismo, es un sueño, un imposible, una quimera.

La Revolucion no proclama de hecho esta libertad; no quiere, ni puede proclamarla. Si tiene tal voluntad sincera, ¿por qué no la otorga allí donde triunfa? ¿Por qué no la concede de súbito y espléndidamente, cuando, haciéndolo, veria satisfechas sin tanta dificultad sus necesidades de atraerse á los pueblos, y de granjearse su benevolencia? Hace precisamente lo contrario, y suplico á los lectores que lo vean con sus ojos, si creer no quieren al Vicario de Jesucristo que lo asegura. ¿En qué consiste la libertad de la Iglesia? En que hacer pueda oir sus doctrinas, y en que las puedan admitir los pueblos sin obstáculo; en que pueda fundar sus instituciones, así como en que puedan explicarse y desenvolverse sin contradiccion; en que sea honrada la jerarquía de los sagrados Pastores, y por tanto acatado su poder; en que se le permita formar á Jesucristo en el corazon de todos, y especialmente de la juventud en las escuelas; en que sean respetadas las personas y las cosas eclesiásticas, los Sacramentos, los ritos y las ceremonias; en que pueda disponer de sus rentas y de sus beneficios; en que pueda, en una palabra, ejercitar todos los ministerios que la encomendó Jesucristo para el provecho de los fieles y la salvacion del mundo. Iglesia libre sería la que hacer pudiese todo esto, é Iglesia encadenada será la que hacer no pueda nada de lo di-

Digitized by Google

cho. Ahora os pregunto. Por donde ha pasado la Revolucion hasta nuestros dias, ¿ha defendido todas estas libertades, y las ha planteado, ó hecho más bien lo contrario? Hablen los sucesos. La revolucion en el Piamonte, á la sombra del Estatuto Albertino, se proclamó reina: tuvo ministerios, empleos, diplomacia, Parlamento á sus órdenes, sin que se pudiese decir, ni como pretexto, que habia reaccion que vencer, que la constriñese á rigores, sevicias y brutalidades contra la Iglesia. ¿Cuál fué, pues, la libertad que la concedió? Su primera empresa fué arrojar á los arzobispos de las dos ciudades principales del Estado; perseguir á todos los demás prelados con vejaciones y violencias; borrar el artículo primero del Estatuto, que declaraba el Catolicismo religion del Estado, y permitir que se plantease, por el contrario, el protestantismo impunemente, favoreciéndolo de todas maneras. Desde entonces en adelante, ¿cuál fué su carrera? La Iglesia tenia rentas, instituciones religiosas y obras pías: las unas fueron confiscadas, y las otras caprichosamente suprimidas. Tuvieron libertad para reunirse las artesanos, los meretrices y los sectarios de todas clases; mas vivir juntos para ser castos con arreglo á la disciplina de la Iglesia, fué un delito.

La Iglesia consideraba un deber predicar la palabra divina y conferir los Sacramentos, segun las prescripciones que recibiera de Jesucristo; mas la Revolucion envió á los gendarmes para que inspeccionasen las frases de los sacerdotes; y (cosa increible, pero verdadera) entró á espiar lo que hacian en el tribunal de la Penitencia. La Iglesia se consideraba en el deber especial de amaestrar á la juventud, haciéndola piadosa; pero fué prontamente arrojada de todas las escuelas. La Revolucion proclama la libertad de la Iglesia; mas preguntamos: ¿es libertad permitir que se impriman todos tos dias los libros más infames contra el clero, y que los periódicos difamen con horribles blasfemias el culto católico? ¿Es libertad que se hagan del Papa y de los Obispos las caricaturas más indecentes, poniéndose á la vista en todas las tiendas? ¿Es libertad que se

Digitized by Google

haga irrision en todos los teatros de los dogmas, de la moral y de las ceremonias de la Iglesia? ¿Es libertad que los comisarios manden los *Te Deum*, las iluminaciones, las visitas y las recepciones cuando la conciencia las prohibe? ¿Es libertad pretender de la Iglesia sacramentos, que no puede administrar, las sepulturas, que no puede permitir, la comunidad en los cementerios, á que se debe oponer? ¿Es libertad de la Iglesia el odio que la tienen, la manía de ofenderla, el empeño de llamarla contínuamente un partido, y el hecho de no vivir en paz mientras respira?

Destruid tales hechos, y hablad despues de libertad. Lo que la Revolucion ha hecho en el Piamonte, ¿no es lo que ha hecho en Nápoles, en Toscana, en la Umbría, en las Marcas, en las Romanías y en la Lombardía? ¿No es lo que hizo en España, en Francia y en Suiza cuando triunfó? ¿No amenaza repetirlo en la Bélgica, si consigue señorear? ¿No direis que, donde mete la Revolucion el pie, acaban todos los deberes y todos los derechos de la Iglesia? Países en los cuales hasta el dia de ayer se admiraban el órden, la paz, la piedad, la concordia entre los ciudadanos y el respeto á la ley, quedan en un instante transformados en un infierno. No hay ley que refrene á los de mala vida; quedan rotos los vínculos sociales, y cuantos quieren, protegidos por el gobierno, pueden oprimir impunemente al pueblo cristiano, á los religiosos, á los sacerdotes y al Sumo Pontífice con toda especie de insultos. Con tales hechos á la vista, claros, solemnes é innegables, con las leyes que la Revolucion ha publicado, con los decretos que ha expedido, con los bienes que ha confiscado, y con los tratamientos á que ha recurrido, ¿nos viene luego á decir que proclama la libertad? ¿Y quiere ser creida? ¿Y halla personas que de buena fé la creen?

Hay sin embargo una prueba más evidente aún y es lo que hizo la Revolucion, no bien penetró en Roma. Si habia ocasion de proclamar la libertad, aquella fué, porque habíala prometido, y porque á lo ménos hubiérale aprovechado para sorprender al mundo.

Digitized by Google

Ahora bien: ¿qué sucedió? Lo siguiente. Se confiscó pronto al Papa la residencia del Quirinal, relegándole al Vaticano, lugar, como nadie ignora, en el verano muy insalubre; lanzó todas las Ordenes religiosas de sus casas, sin embargo de ser tan precisas para el Pontífice tanto por su trabajo en las Sagradas Congregaciones, como por las Misiones extranjeras, casi todas las que dependian de ellas: quitó al Papa la instruccion de la juventud tanto en las escuelas inferiores como en las universidades; arrancóle de las manos el cuidado de los Hospitales y de casi todas las Obras Pías; le impidió el culto externo de las procesiones en honor de Jesús Sacramentado, de la Vírgen y de los Santos: desencadenó contra ella todas las sectas de los protestantes, á los cuales concedió proteccion y auxilio; fundó una série de periódicos irreligiosos, impíos é inmundos, permitiéndoles arrastrar por el fango la fé cristiana y las buenas costumbres, así como acometer diariamente la persona misma del Vicario de Cristo. Como para herírle cada dia más, derribó iglesias, erigió á los mayores enemigos de Dios bustos, estátuas y monumentos de todas clases, llegando al extremo de profanar los templos con violencias y derramando sangre. Estos, y muchos otros hechos semejantes ó peores, son conocidos en la Europa entera. ¿Dónde, por tanto, está la libertad de que la revolucion se ha vanagloriado tantísimo? Creo yo que se habla de ella sólo á fin de añadir el daño á la befa, y para ignominia de los encadenados en la más dura opresion.

Pero hay más: no sólo no proclama la libertad de la Iglesia, sino que no la quiere proclamar, y no puede, porque de nada teme tanto como de la misma. No debe aguardarse que todos formen concepto justo y adecuado de lo que la Revolucion sea en sí misma, ni de qué fuentes ha salido, ni con qué propósitos; mas es culpa imperdonable que, á lo ménos despues de lo que han dicho los revolucionarios más ardientes, haya todavía hombres de bien que aguarden de la Revolucion libertad para la Iglesia. La Revolucion se mueve por su ódio á Dios, y es ódio

Digitized by Google

á Dios, aspirando, como su término último, á que desaparezca del mundo toda memoria de Aquél, y con ella todas las leyes humanas y divinas, que pueden refrenar de algun modo las pasiones. Ciertas buenas gentes, tanto más obstinadas en sus ideas cuanto más estólidas para comprender lo que se oculta bajo el velo de la libertad, no saben darse paz, como dicen, por estas exageraciones; mas la cosa es así, lo quieran ó no: óiganlo una vez de los mismos que tienen todos los hilos en la mano, y la guian, á los cuales sirven hasta los que intentan rociarla con agua bendita. Feverbach, en un libro para los operarios, inculca *que sólo el hombre sea nuestro Dios, nuestro Padre, nuestro Juez, nuestro Salvador, nuestra patria, el fin de toda nuestra existencia, y de todos nuestros esfuerzos. ¿Quereis asegurar una paz duradera para la sociedad civil? Pues bien. Procurad ante todo la simplificacion de la humanidad, que no se puede conseguir si no se aleja prudentemente el cristianismo.* En los clubs de Suiza, donde años atrás se sembraba lo que ahora se recoge en Italia, gritábase: *¡Abajo el buen Dios! ¡Viva el infierno!* Uno de los jefes escribía en 1844 á un colega suyo: *El club de Losanna avanza á pasos de gigante por las vías del ateismo y de la perversion moral. Muchos miembros del club, y particularmente Holne, no respiran más que ateismo.* Marr, hablando tambien de su club, decía: *En breve habré hecho de todos mis oyentes otros tantos enemigos personales de Dios.* En un periódico suizo, destinado á esparcir las doctrinas más impías, se gritaba: *Dios y la inmortalidad del alma son vejeces sucias; la religion no es más que inmundicia: no os dejeis amedrentar por el fantasma de una Providencia.* Beker, formulando los designios de la Revolucion, decía estas palabras: *La religion, no sólo será desterrada de la educacion, sino que se debe desterrar del alma humana. Nuestro partido no quiere la libertad de la conciencia; quiere la necesidad de no creer en nada. Para llegar á su objeto, los democráticos no rechazarán ningun medio; la Revolucion no debe procurar reformas, sino derribar á sus*

Digitized by Google

enemigos sin miramientos ni vacilaciones, y destruir completamente todos los elementos de la sociedad actual para establecer nuestros principios. Lo que anhela la Revolucion en Alemania es lo mismo á que aspira en Francia y en Italia. En Francia todas las escuelas revolucionarias se han puesto á blasfemar formalmente *del Dios de las antiguas catedrales, del Dios rico de los ricos y de los sacerdotes*, como escribe Michelet. *Un hombre de talento*, decía Quinet, *puede ser Dios para sí mismo.* Lerminier exclama: *Espinosa es grande, porque no temió hacerse rival de Jesucristo. El Nazareno habia proclamado un Hombre-Dios: mas el holandés proclamó un mundo-Dios.* Otro grita que *nada es tan verdaderamente impío como el dogma del infierno: el infierno es una mentira, y el mal una quimera.* Matter enseña que, para restablecer el órden, *es preciso instituir la comunidad del suelo, de los bienes, de las mujeres. En general, cuanto más se desprecian las leyes del Demiurgo* (de Dios), *y cuanto más el hombre se libra de todo eso que vulgarmente se llama religion, tanto más se honra el Sér Supremo y se asemejan á él los hombres.* Leroux dice que *el hombre debe finalmente renunciar á un error antiguo; que no hay paraiso, ni infierno, ni purgatorio, fuera de la vida, de la naturaleza y del mundo.* Me falta valor para trascribir las horribles blasfemias de Proudhon contra la Majestad del Altísimo; el demonio desencadenado de los abismos no hubiera podido escribir cosas peores, que son, por lo demás, bastante conocidas: baste decir que han indignado áun á sus secuaces, los cuales, si están conformes con sus propósitos, no quieren conseguirlos con medios tan violentos.

Lo que decir quiero, aunque haya de hallar más de un lector incrédulo, es que la Revolucion en Italia no lleva un camino diferente; aunque se oculte bajo el especioso título de *unidad de Italia*, y tuerza el cuello, y se componga á su antojo, tiende al mismo fin, si bien por medios un poquito más moderados, como corresponden á un país profundamente católico todavía. Mazzini, que suele ser más franco que los

Digitized by Google

otros, abiertamente lo confiesa. No reconoce Dios, ni Iglesia, ni religion alguna: para él *Dios es sólo el que se encarna en la humanidad, que vive en la conciencia de la humanidad, en el universo qae nos circunda*, esto es, el mismo Dios de los revolucionarios tudescos y franceses. Para él *la humanidad es el Verbo viviente de Dios... nosotros creemos en la humanidad, única intérprete de las leyes de Dios.* Como Anacarsis Cloos habia exclamado en una sesion de la Convencion francesa: *No reconozco más Dios q«e la naturaleza, ni otro soberano que el pueblo de Dios*, así Mazzini, cambiando un poco la frase, exclamó: *Dios y el pueblo;* mas él mismo confiesa que aquellas palabras se usan *para excitar las muchedumbres, porque, á fin de tener de su parte al pueblo, es preciso convencerle de que los movimientos se intentan para él y para que esté mejor, siendo preciso emplear aquel lenguaje, porque los pueblos no educados se mueven sólo en vista de la prosperidad material.* Con mayor hipocresía, mas para el mismo fin, trabajó el grande, el sumo, el incomparable Vicente Gioberti; sólo que donde Mazzini no habló ya de cristianismo, Gioberti lo procuró reducir á puro naturalismo; para combatir impunemente cuanto habia en la Iglesia de más vital, trató de persuadir de que sólo impugnaba el *jesuitismo.* El mismo propósito revela con aire soldadesco Garibaldi, el cual quiere un cristianismo sin Pontífice ni sacerdotes. Lo propio Montanelli: discurriendo sobre lo que por *secularizacion* entienden, *se dice,* replica, *que todo se remediaria trasformando el gobierno de clerical en secular. Entendámonos. La secularizacion del Estado papal no consiste en el número mayor ó menor de los seglares admitidos á los empleos, sino en las leyes y en el espíritu que las informa... La secularizacion moderna con respecto á la familia es el matrimonio civil* (concubinato legal); *con respecto á la sociedad, la participacion de los disidentes de los derechos políticos* (Estado ateo); *con respecto á la justicia, la supresion de los fueros privilegiados* (democracia imposible); *con respecto á la enseñanza, la universidad*

Digitized by Google

filosófica (escepticismo y naturalismo); *con respecto á la religion, la libertad de cultos* (indiferentismo religioso); *con respecto al ingenio y á la ciencia, la exencion de toda censura teológica* (dogmatismo irreligioso). Ignoro si se puede hablar más claro; esto lo es bastante. Sin embargo, la célebre comision de Bolonia no habla de otra suerte. Dice: *Lo que quieren es la introduccion del espíritu moderno en las instituciones; no quieren dejar al clero lo referente al estado civil, al matrimonio* (porque ya no lo juzgan sacramento); *la instruccion* (porque debe ser abrogado el *docete omnes gentes); la prensa* (porque se ha convertido en infalible); *las instituciones de caridad* (porque no son, por lo visto, instituciones de la Iglesia). Lo mismo dice Ricciardi, en su *Historia del porvenir*, y lo mismo, finalmente, demuestran todos los documentos de las sociedades secretas, publicados en abundancia por Cretineau. Sólo los abanderados de la Revolucion en Italia tienen la advertencia de usar medios exteriores, que no asusten demasiado; aconsejan, por el contrario, como resulta de las instrucciones de las sociedades secretas, que se vaya con cuidado; que, si no se puede quitar incontinenti el clero de la Italia, se limite su influencia, ya despojándolo de bienes materiales, ya mermando su número, ya suprimiendo las Ordenes religiosas, ya oprimiéndole bajo el peso de las calumnias, ya, sobre todo, haciendo que sea patriota, á fin de que, perdido el espíritu de su vocacion, se pase á las filas revolucionarias; que, si no se puede desviar al pueblo repentinamente del culto católico, se prepare para ello con la introduccion del protestantismo, y difundiendo profusamente la corrupcion de todas las clases. Verdaderamente diabólica es la insistencia con que la alta *Vendita*, segun Cretineau, recomienda é inculca corromper profundamente á los pueblos, porque de la corrupcion deben aguardar cuanto desean. Entretanto apodérense de la juventud, y, al clero sustraida desde la infancia, sea progresivamente adoctrinada en los colegios, hasta que reciba la instruccion perfecta en las universidades.

Finalmente, que se haga lo que vemos practicarse todos los

Digitized by Google

dias. Siempre un paso ulterior, sin detenerse nunca, y siempre velando el último fin, y siempre fingiendo propósitos honrados. La Revolucion se inauguró en Italia con un Estatuto que aún declaraba el catolicismo religion del Estado, y sagradas las propiedades: mas las eclesiásticas fueron poco á poco confiscadas; el catolicismo fué violado en la profesion religiosa, en la persecucion del clero fiel, y con la introduccion del protestantismo. Convenia apoderarse de la juventud, y fueron sustraidos los pequeños á los educadores religiosos y á la vigilancia de los párrocos, quedando secularizada la enseñanza. Convenia corromper, y corromper mucho: hé aquí los libros, los periódicos, los teatros y los casinos, que con furor y tenacidad increibles pusieron manos á la obra de difundir todo linaje de perversion. Para aniquilar con un solo golpe al clero, convenia destruir el Papado: hé aquí que, como agudamente observa Della-Motta «*El Papado fué blanco de los hombres del progreso, de los sectarios, de los radicales, de los liberalastros moderados ó superlativos*; *asaltósele con perseverancia y de mil maneras, ora en su autoridad espiritual, ora en su institucion divina, ora en sus derechos adquiridos, ora en la persona de los Pontífices reinantes: cuándo en su esencia, cuándo en sus accesorios, ó en aquellas jurisdicciones, disciplinas é institutos que, sin ser absolutamente necesarios para la vida de la autoridad papal, son, sin embargo, medios de su expansion, instrumentos de su accion, pruebas de su visibilidad indeficiente, efectos de su fuerza organizadora y producible.* Ahora bien. Con esta historia contemporánea á la vista, y en tal estado de cosas, que todos pueden ver, ¿se aguarda la libertad de la Iglesia de hombres que tales designios alimentan? ¿Hay aún quienes de buena fé la esperan, y afirman y juran que, fuera de la unidad de Italia y de un poco de libertad civil, la Revolucion no pide nada, y que no mira malamente á la Iglesia ni á la religion? ¿Quereis, pues, necios, y perdonad la expresion, que os creamos más á vosotros que á ellos mismos, los cuales dicen y repiten en todas las lenguas de Europa que

Digitized by Google

odian mortalmente á Jesucristo, á su Iglesia, á sus instituciones, á sus ministros, sus derechos, sus deberes y todo lo que se refiere á la religion?

Por lo demás, aunque quisieran realmente los regeneradores de Italia la libertad de la Iglesia, no podrían dársela nunca. El dia en que dijeran seriamente que tambien la Iglesia debia ser libre, aquel mismo serían ellos arrastrados por el lodo, y despues conducidos al cadalso. Toda la fuerza de los agitadores modernos proviene del fondo de las sociedades secretas, que han dicho claramente que «no aceptarán jamás una soberanía espiritual que no esté atemperada por leyes civiles y Concordatos;» protestado «que hay una libertad de la Iglesia incompatible absolutamente con la civilizacion,» y predicho por la boca de sus jefes, con Lutero y con Voltaire, la decadencia y áun la muerte del Papado. En su virtud, los que tuvieran la intencion de ser ménos desleales con la Iglesia, podrían sacrificarse á sí mismos; mas no conseguir para ella la libertad.

Aún existe una razon más profunda de todo esto. Iglesia libre en Estado libre quiere decir, segun exponen los autores de esta fórmula, separacion total de la Iglesia del Estado. Ahora bien. La Iglesia separada del Estado, no sólo no es, sino que no tiene ni la posibilidad de ser libre. Valga la verdad: ¿creeis que la Iglesia se juzga libre cuando la dejan orar en secreto y hacer algunas ceremonias entre las paredes del templo? Esta libertad la gozaba áun bajo los Nerones y los Diocleciano; ninguno querrá celebrarla. La Iglesia ha recibido el encargo de formar primero los indivíduos, despues las familias, y luego las sociedades enteras, bajo el tipo que Jesús dejó á los mortales: sólo cuando hacer podrá todo esto juzgaráse verdaderamente libre. Hablemos en puridad, aunque se escandalice algun pusilánime. La libertad que la Iglesia ansía con derecho, y ha de mantener, es precisamente la de meterse hasta en la familia y en el Estado. «¿En el Estado?» direis vosotros. Sí, sí, en el Estado; y no para regir (notadlo bien) las cosas civiles, sino para regir á los hombres que adminis-

Digitized by Google

tran las cosas civiles, y para regirlos áun en la administracion de las cosas civiles. La Iglesia la quiere para formar el magistrado, el intendente, el comisario, el presidente, el diputado, el príncipe, y prescribir leyes relativas al modo de desempeñar la presidencia, la diputacion, la comisaría, la intendencia, el empleo, la autoridad real: no por el lado segun el que aquellos oficios son puramente civiles, sino por su aspecto moral. Quiérelo, porque no lo puede ménos de querer; sí, cosa imposible, dejase de quererlo, sería prevaricadora, haria traicion al pueblo cristiano, cometeria una infidelidad á Jesucristo, dejaria de ser la maestra de la verdad, la educadora de los pueblos y la continuacion de la obra del Redentor sobre la tierra. Quien se admirase de esto, demostraría una ignorancia groserísima; demostraria que desconocia lo que es la religion, que nada tiene de divina si á reformar y á regir no llega el hombre, que, siendo uno por su naturaleza, estar no puede obligado al Cristianismo en las relaciones de la vida privada, y quedar exento en las de la pública. Desconoceria el fin para que está fundada la Iglesia, que es, no sólo conseguir la salvacion de los indivíduos, sino tambien custodiar y vivificar las naciones; finalmente se befaria de Jesucristo, rehusándole el obsequio que tiene derecho á exigir, no sólo de los particulares, sino tambien de los reinos y de los reinantes, porque todos constituyen su conquista y herencia. Id ahora y gritad con todas vuestras fuerzas, si osais, que dareis libertad á la Iglesia, y que se la dareis precisamente mediante las vías por las cuales quítase hasta la posibilidad de otorgársela. Concluyamos, pues, que los medios con que proponeis hacer independiente al Sumo Pontífice son inícuos en sí, como tambien vanos é ilusorios por lo que hace al efecto que se aguarda: no pueden, en consecuencia, ni deben intentarse, é importa, por el contrario, dejar que subsistan los que ha puesto en pié la divina providencia, y conservado hasta hoy tan maravillosamente. El lenguaje de las pasiones sonará diversamente; pero no estará conforme con la verdad y la justicia.

Digitized by Google

CAPITULO XXXVIII.

Continúa la misma materia.

I. *Regnum meum non est de hoc mundo.*—II. San Pedro no tenia trono.—III. La autoridad real no puede conciliarse con la pontificia.—IV. Pío VI cedió.

Ya es tiempo de oir las razones que contra lo dicho han de aducir los adversarios del dominio temporal para pesarlas con justa balanza. Tres son las principales: dicen primero que las mismas Escrituras santas se oponen á él, puesto que Jesucristo manifestó que su reino no era de este mundo: *regnum meum non est de hoc mundo.* Despues de la Escritura viene el ejemplo autorizadísimo de San Pedro, el cual ciertamente no se sentaba en un trono, y, por fin, la razon misma descubre una repugnancia intrínseca entre los oficios propios de una y de otra potestad, declarándolos en su virtud incompatibles. Por último, no dejan de servirse del ejemplo de Pío VI, el cual, en el tratado de Tolentino, habiendo renunciado á una parte de sus Estados, mostró lo que pueden hacer los Papas sus sucesores. Detengámonos, pues, en estas dificultades, que son las más graves, y discutámolas sin preocupaciones.

I. Ante todo, una observacion general: afirmais que por aquellas palabras: *Regnum meum non est de hoc mundo*, Jesucristo prohibió al Sumo Pontífice reinar, como tambien que la conducta de San Pedro y la razon confirman la prohibicion; mas la Iglesia no ha interpretado en este sentido aquellas palabras: ha opuesto á la conducta de San Pedro la de unos doscientos Pontífices, y hasta tal punto no ha creido en los

Digitized by Google

mencionados argumentos de razon, que ha definido de fé lo contrario, esto es, que no existe incompatibilidad alguna. Así, pues, una de dos: ó la Iglesia es infalible en la interpretacion de la Escritura, y define lo verdadero, ó ha caido en error míseramente. Si como católicos creeis que no puede la Iglesia errar, debeis convenir en que dichas palabras, sobre que se funda la objecion, no han de tener el sentido que se supone, ni tampoco han de tener el ejemplo de S. Pedro y el argumento de razon la fuerza que les atribuís. Entonces haceis mal en sacarlos á relucir y en meter ruido con ellos, debiendo, á lo más, expresaros así: «A mi necia razon parecian de alguna fuerza aquellas palabras y aquel ejemplo; mas como doscientos Pontífices han pensado de otra manera, no puedo anteponer á su juicio, asistido por el Espíritu Santo, el mio, tan sumamente pobre.» Si, por el contrario, creeis que las Escrituras no entendidas por los Papas lo son admirablemente por vosotros, y que las contradicciones no vistas por ellos son para vosotros indudables, no finjais que sois católicos más tiempo, y declaraos protestantes, como lo sois, separándoos francamente de la Iglesia: haceis mal en querer seguir en ella, mientras la juzgais capaz de alterar el sentido de las Escrituras y de ofender la razon. Acordaos sólo de que, obrando así, de todos los errores protestantes admitís el más amplio y el más maligno: el más amplio, porque contiene todos los demás, siendo indudable que, suprimido el magisterio infalible de la Iglesia, no hay verdad que se mantenga firme, y el más maligno, porque viene á dar un mentís á la eterna Sabiduría. Jesucristo empeñó su palabra de asistir á la Iglesia, de conservar su espíritu, de vivificarla hasta la consumacion de los siglos, de ponerla á cubierto de todo error; si éste ha prevalecido, la culpa recae sobre El, que no ha querido ó no ha logrado cumplir su promesa. Esta contestacion general es bastante para cerrar la boca de cuantos se llaman católicos: ahora vengamos á la directa.

El Hombre-Dios dijo que su reino no es del mundo éste, re-

Digitized by Google

piten á porfía los adversarios del poder temporal: deben, pues, los Papas renunciarlo y dimitirlo. Un poco despacio: ¿dónde manifestó Jesús aquella doctrina? Hemos leido *mi reino no es DE este mundo,* ó sea *no proviene del mundo éste*; mas que no exista *EN* este mundo, como le hacen decir ahora muchos, no sabemos dónde lo leen. Han oido tantas veces pronunciar los pobrecillos aquellas palabras *regnum meum non est de hoc mundo*, y las han oido traducir irracionalmente, *mi reino no es del mundo éste*, que les parecerá una extrañeza les digan otros que no las han comprendido poco ni mucho. Es así con todo: Jesucristo solamente quiso decir que su poder de reinar no le provenia de la tierra, sino del cielo; señaló el *origen* de su poder, sin que pensara en hablar del *sitio* donde deberia ejercitarse. Quiso decir, en una palabra, *mi reino no proviene del mundo éste*, y nada más. Lo cual resulta clarísimo por las siguientes, en que á expresar torna el mismo pensamiento: *si ex hoc mundo esset regnum meum*, si de este mundo proviniera mi reino, y nuevamente *regnum meum non est HINC*, mi reino no proviene de aquí: se ve, por tanto, que habla siempre del origen de su autoridad. Dedúcese segundamente del absurdo que se haria decir á Jesucristo, porque aquí se habla de la Iglesia, reino espiritual de Jesucristo. Ahora bien: si ésta no se halla en este mundo, ¿dónde se halla? Estableciόla para que todos los hombres se agregasen á ella; dispuso que se sometiesen á la misma, ¿y la relegó luego fuera del mundo? ¡Sería á la verdad una sabiduría propia realmente de Dios! Si es así, lo cual no se puede poner en duda, ¿á qué se reduce aquella gran dificultad? Se altera un texto, se falsifica su sentido, y se convierte luego en una objecion. Jesucristo manifestó que su poder de reinar no le provenia de la tierra, sino del cielo; no de los hombres, sino del Padre, y los aludidos le hacen decir que su reino no está en la tierra. Jesucristo, indicando el origen celeste de su poder de reinar, indicó claramente que su reino sería de todo punto espiritual, si bien sobre la tierra: aquellos lo relegan fuera del mundo. A la verdad, no es gran

Digitized by Google

culpa que hombres mundanos, y sobre todo mujercillas, no sepan el latin, ni que algunos Estadistas no sean expositores magníficos de las Escrituras; pero convendría que los unos y los otros no se pusieran la toga de catedráticos, ni la echaran de maestros del Sumo Pontífice y de los Obispos.

Otro sentido aún más profundo hay en las palabras citadas, que tampoco tiene nada que ver con el dominio temporal. Declarando Jesucristo el origen de su autoridad, dió tambien á comprender su índole y su naturaleza. Pensaban algunos que Jesucristo, fundando una Iglesia universal, trataba de fundar una monarquía de la propia clase según el uso terreno: que así lo creian, se infiere de las acusaciones que contra El fulminaron sus enemigos, de la peticion que le dirigieron los hijos de Zebedeo, para sentarse uno á la derecha y otro á la izquierda de su trono, de las disputas en fin entre los Apóstoles para ser colocados en puesto más eminente. Jesucristo desvaneció todos estos pensamientos de ambicion insinuando que, siendo su autoridad de un orden grandemente superior al humano, la Iglesia, su monarquía espiritual, nada tendría de comun con las monarquías terrenales. Realmente no se propuso como fin la dicha y la prosperidad temporal de los hombres, sino su salvacion y beatitud eternas. No empleó como medios para felices hacerlos el comercio, las artes, la industria, la agricultura, sino la gracia, la oracion, el sacrificio, los sacramentos, las virtudes evangélicas; en una palabra: no constituyó una monarquía como las terrenas, yendo, por el contrario, en busca, con medios espirituales, de un fin completamente celestial. Efectivamente: ¿no advertimos esto realizado hasta nuestros dias por Jesucristo? ¿Es quizás el Romano Pontífice príncipe político de todos los países á donde la Iglesia se difunde? ¿Ordena por ventura, los hombres al mismo fin á que son ordenados por los monarcas terrenos? ¿Acaso emplea los mismos medios? Locura seria afirmarlo, cuando vemos los fieles sometidos á tantos príncipes diversos, y gobernados con formas civiles tan varias. Es, por

Digitized by Google

tanto, verdad en nuestros dias, lo propio que en los de Jesucristo, que la sociedad de los fieles, ó sea la monarquía espiritual de Jesús, no tiene su origen en este mundo, ni tampoco participa de la naturaleza de las del mundo éste: *Regnum meum non est de hoc mundo.* Mas de esto ¿se puede inferir la prohibicion supuesta del dominio temporal? ¿Acaso porque la Iglesia debe conseguir un fin espiritual no deberá valerse de medios tambien temporales? La Iglesia es una sociedad espiritual sin duda, mas no una sociedad de espíritus, como juzgan algunos que confunden demasiado groseramente las cosas. El fin á que tiende es celestial; mas los medios que usa son humanos. Como la predicacion, los sacrificios, los ritos, las ceremonias, los sacramentos, son objetos hasta exteriores, deben serlo tambien las rentas, las administraciones y los patrimonios con que han de sustentarse los ministros sagrados. Mas si las circunstancias de los tiempos, la multitud de los fieles, la grandeza de las obras que ha de acometer el Vicario de Jesucristo, y su necesaria libertad é independencia para terminarlas, requieren que se sirva no sólo de rentas y de patrimonios, sino tambien de dominio temporal, ¿dónde se hallará repugnancia para concedérselo, y por qué se llegará por esto á contradecir la palabra de Jesucristo? ¿Sabeis cuándo el Romano Pontífice sería prevaricador de las prohibiciones de Jesucristo? Cuando trasformase la Iglesia en una monarquía terrena, y cuando extender quisiese su autoridad temporal á todas partes á donde llega la espiritual, subordinando á sí en las cosas civiles príncipes y pueblos. Confío que nadie, sin excluir sus mayores enemigos, temerá por ahora este riesgo.

II. Viene despues de las Escrituras el ejemplo de S. Pedro, *del cual se dice que, si bien era Vicario de Jesucristo, no se sentaba en un trono*, y que no sería malo que imitaran los sucesores el ejemplo. Esta objecion se hace muy popular, porque se insinúa fácilmente, gracias á su aire de perfeccion apostólica; áun los que no aman la perfeccion en su casa, la miran con buenos ojos en las agenas. Sed con todo sinceros al inquirir la

Digitized by Google

verdad, y vereis de súbito cuán fuera de propósito es aquel ejemplo.

«Fué, decís, S. Pedro, el primer Pontífice, y no ocupaba un trono: ¿por qué no hace lo mismo el Papa en nuestros días?» «Pues bien, os replica un célebre capuchino: en la infancia vosotros no tomábais más alimento que leche, y no teníais pelo en la cara: ¿por qué quereis ahora otro alimento, y llevar una barba capaz de oscurecer la de una cabra?» ¡Qué rareza, replicareis, pretender de un hombre adulto lo propio solamente de un niño! Certísimo; mas ¿no es mucho mayor la extrañeza que causa veros pretender que la Iglesia de Dios, adulta, extendida á tantos pueblos y monarquías, guiada, en fin, por el Señor con una economía diversa de la que mostró en sus albores con portentos y maravillas, se rija como en su infancia? Ya se sabe que las instituciones en sus principios no son nunca lo que son despues, cuando se han desarrollado con toda su virtud; no de otra suerte ha sucedido con la divina institucion de la Iglesia. Que aquella primitiva edad fué sólo la infancía de la Iglesia, lo podeis inferir de dos pruebas indudables de razon y de fé. Esta os dice claramente, por medio de todas las profecías, que la Iglesia debia conseguir gran decoro, áun exterior. Daniel la bosquejaba bajo la imágen de la monarquía más espléndida y vigorosa que surgió sobre la tierra. Vislumbrábala Isaías bajo la figura de una ciudad visible para todos, ó de un monte al cual corrian todas las gentes. El Profeta David la veía cual una gran reina sentada sobre su trono, á que rendían homenaje todos los pueblos, y festejaban todos los monarcas. Ahora bien: ¿cómo quereis que aquel estado de la Iglesia, en que debía esconderse y sufrir persecuciones, se ajuste á las imágenes de las profecías? Con todo, si debe ser la propia Iglesia de Jesucristo, es preciso que resulte segun fué anunciada por los Profetas. Aun el sentido comun enseña que aquel primer órden de cosas no era el estado normal de la Iglesia. Considerais sólo que S. Pedro no estaba en un trono; mas considerad tambien lo que por ello

Digitized by Google

siguió. Siguió primeramente que S. Pedro fué crucificado, y que los sucesores, mientras se hallaron sin trono, fueron descuartizados, hechos trozos y atormentados con toda especie de carnicerías: siguió, en segundo lugar, que los fieles se debieron esconder debajo de la tierra, vagar por los desiertos en compañía de las fieras, ó entregarse para ser atenazados, metidos en el fuego, ó servir de pasto á los leones en los coliseos. ¿Quereis, pues, que la desolacion perpétua del sacerdocio y las matanzas no interrumpidas de los fieles sean el estado normal de la Iglesia de Cristo? ¿Ha fundado, pues, Jesús en el mundo la institucion de una carnicería permanente? Dejad aparte la heroicidad del martirio, que admiramos lo mismo que vosotros, y responded á mis preguntas, si lo juzgais posible. Una cosa es que para poner de realce la divinidad de la Iglesia, la cual continuaba sin embargo de todas las oposiciones ó persecuciones, y para dar un ejemplo de fortaleza á los siglos siguientes, Jesucristo permitiese algun tiempo dichos estragos: otra que constituyan éstos la marcha regular de la Iglesia. Aquello es verdad; mas esto una extrañísima paradoja. Así la consecuencia que surje de no haber tenido S. Pedro el trono es que lo deben tener los sucesores, para que no se convierta en efecto permanente lo que debía ser economía sólo temporal.

Si á todo trance quereis que siga el Jefe de la Iglesia la conducta de S. Pedro, por constituir ésta la situación normal de la Iglesia, no seais injustos buscando sólo en el Papa la perfección evangélica, y reducid tambien todo el cuerpo de los fieles á las condiciones de aquella edad. Entonces los fieles se congregaban frecuentemente para la oracion, y escondíanse al efecto en las catacumbas tenebrosas; acostumbraos hoy, pues, á frecuentar la Iglesia, ó invertid una hora diariamente á lo ménos en fervorosas plegarias. Entonces recibían los fieles con gran perseverancia todos los dias el Pan de los ángeles. Pues bien. Conformaos, no sólo con el uso de la Pascua, sino tambien con el de acercarse cada mes á la sagra-

Digitized by Google

da mesa. En vez de combatir la obra del Dinero de S. Pedro, disponeos á vender vuestros patrimonios y á llevar el precio á los Apóstoles, como cuenta S. Lúcas que se hacía en los tiempos primitivos. En vez de avergonzaros de vuestra fé delante de cualquier libertino, disponeos á dar por ella todos los dias la sangre y la vida entre los tormentos. En vez de odiar y de perseguir, bajo el nombre de *retrógrados* y de *oscurantistas*, á cuantos no piensan como vosotros, constituid con ellos un solo corazon y un alma sola. Si es legítimo únicamente lo hecho en la época mencionada, es óbvio que os hallais en el caso de repetirlo, y que sólo despues de ejecutarlo puntualmente podreis declamar contra el Vicario del Hombre Dios.

Finalmente para evitar toda equivocacion, conviene advertir lo que no ignoran cuantos saben alguna cosa en el mundo, y es: que no sólo las instituciones humanas se rigen al principio diferentemente de como se rigen despues, sino tambien las divinas. La verdadera religion, considerada en sus tres estados de patriarcal, mosáica y cristiana, lo demuestra con toda evidencia. Primeramente Dios se complació en formar é instituir por sí mismo á nuestros progenitores, como cuenta el *Génesis*; mas no se lee que hiciera otro tanto con los Patriarcas sus descendientes, á los que hacía llegar casi naturalmente, por medio de la tradicion, las propias verdades. La ley mosáica fué introducida en el pueblo de Israel por medio de revelaciones y portentos muy estrepitosos, á fin de que se acreditase; mas, una vez introducida, se conservó casi naturalmente por medio de los Pontífices y de los sacerdotes, que hacíanla cumplir con autoridad ordinaria. Fué igualmente la ley cristiana establecida en el mundo por medio de auxilios no comunes, de milagros y de portentos de todo linaje; mas, una vez fundada, quiere Dios que se mantenga y marche por las vías ordinarias de la autoridad que sobre la tierra dejó, y de su invisible proteccion y asistencia. Eligió á S. Pedro personalmente, y personalmente le confirió su autoridad; elegir no quiere por sí á los sucesores, ni confe-

Digitized by Google

rirles su poder de modo visible. Concedió á S. Pedro el don extraordinario de los prodigios, y hasta su sombra los hacia; mas no quiso que este don se ampliase á todos los sucesores. Cuando vivia S. Pedro, aún duraba en la Iglesia la extraordinaria autoridad apostólica, por lo cual cada uno de los Apóstoles podia por sí fundar y regir iglesias; mas cesada con ellos, era necesario que funcionase la potestad pontificia ordinaria. Entonces los fieles, habiendo recibido las primicias del Espíritu, estaban llenos de gracias especiales, del don de lenguas, del de profecías, del de la interpretacion de la Escritura, del de las curaciones, etc., etc.; mas todos estos dones debian disminuir por divina disposicion una vez fundada la fé, haciéndose más necesaria la direccion minuciosa de los Pastores sagrados. Entonces la Iglesia reducíase á una pequeña grey de fieles: ahora se compone de naciones enteras ya «cristianizadas,» y de innumerable multitud de fieles, cuya fé se debe guardar, cuya conciencia se debe dirigir, cuyas dudas se deben ventilar, y cuya salvacion se debe promover. Entonces, para concluir, Dios, con los medios extraordinarios de los Apóstoles, de los mártires, de los Profetas y de los milagros, ilustraba de tal suerte á su Iglesia, que podia, no sólo resistir firme las persecuciones, sino tambien atraer con su esplendor á todas las gentes: habiendo en los siglos posteriores, si no acabado, disminuido considerablemente tales medios, debia disponer otros casi naturales con que pudiese continuar la grande obra de Jesucristo sobre la tierra.

¿Qué maravilla, pues, que necesite auxilios ahora el Sumo Pontífice, de los cuales no necesitaba S. Pedro? El asombro sería, por el contrario, razonable si, quitados tales medios, Dios no los hubiese reemplazado con otros. Por tanto, los que reducir quieren el Sumo Pontífice á la condicion de S. Pedro, rueguen primero al Señor que conceda á todos los Papas el don de los milagros, á todos los obispos la extraordinaria autoridad apostólica, á todos los fieles el don de lenguas, el de profecía y el de las curaciones, volviendo el orbe á las con-

Digitized by Google

diciones de aquel tiempo: despues de ser oidos, intimen al Vicario de Jesucristo que á tomar vuelva la red de S. Pedro; mas si no les atiende, y continúa Dios queriendo regir la Iglesia segun su voluntad, y no segun la de aquéllos, no dejen salir nunca de su boca la necedad de que S. Pedro no se sentaba en un trono. Nada más sobre dicha objecion.

Hablemos ahora de las repugnancias intrínsecas que han descubierto los Thouvenel, los Laguerronnière, los Cavour y consortes en la reunion en el Papa de las dos autoridades. Estas son muchas; mas al sumarlas se reducen á tres principales. Segun la primera, el Papa, siendo padre universal, no puede desempeñar el oficio de juez como deben hacerlo los príncipes. Segun la segunda, no puede conceder, en su calidad de Pontífice, las reformas civiles que imperiosamente reclama el siglo progresivo; segun la tercera, el cuidado de lo temporal llena de ocupaciones al Pontífice, con perjuicio de lo más importante, ó sea el cuidado de la religion y de las almas.

III. *El Papa como padre, no puede desempeñar el oficio de juez.*—Pues bien. Os concedo por un instante que asi sea. Pregunto, en primer lugar: ¿cómo las gentes han tardado doce siglos en descubrir tal cosa? ¿Por qué á lo ménos alguno de los Santos no halló jamás tal inconveniencia, al mundo participándolo? Si se tratase de un descubrimiento de química ó de astronomía, podríais decir que faltaba la pila de Volta ó el telescopio de Galileo; mas, tratándose de una cosa referente á las atribuciones régia y pontifical, no parece que debió tardar tanto el mundo en descubrir una repugnancia, que advierten hoy hasta las mujercillas.

En segundo lugar, si estas dos autoridades son incompatibles, ¿cómo, vuelvo á preguntaros, la repugnancia se descubre sólo en el Romano Pontífice, y no en los demás príncipes, que reunen tambien las dos potestades? Y con todo, aquellos soberanos unen las dos autoridades en países mucho más vastos que los del Sumo Pontífice, quien limita su poder

Digitized by Google

temporal á pequeñas provincias, ejercitando el más importante, ó sea el espiritual sobre los no sometidos á él temporalmente. ¿Cómo tanto celo para quitar tan grave abuso de la Iglesia católica, y tanta indiferencia ó frialdad respecto de abusos más vastos y hondos? ¿No seria la verdadera causa que el Sumo Pontífice no tiene quinientos mil hombres sobre las armas, ni nna flota poderosa en el mar para proteger sus demasías, como la tienen aquellos otros príncipes?

Respondamos, empero, directamente. El Papa no puede ejercitar el poder real. ¿Por qué? El poder regio se reduce, finalmente, á dos grandes oficios: á encaminar con sábias leyes los pueblos á su dicha temporal; á reprimir y contener con castigos á los perturbadores de la sociedad. ¿Cuál de los dos ejercitar no puede Su Beatitud? Por lo que hace al de dirigir á los pueblos con la sabiduria y majestad de las leyes, no sólo es á propósito el Sumo Pontífice, sino que sin duda, en igualdad de circunstancias, lo es más que otro cualquier príncipe del mundo. El conocimiento más ámplio que tiene de la religion lo ilustra mucho mejor para conocer la verdadera justicia y los verdaderos derechos particulares y públicos; su voluntad, informada por los preceptos de Cristo, ofrece una garantia mucho mayor de que no se alejará por pasiones de las vias de la justicia. La dignidad sublimísima de que se halla investido dará mayor peso á sus leyes, induciendo más suavemente los hombres á observarlas. Las leyes en todos tiempos y por todos los pueblos se consideraron emanacion de Dios más que de los hombres, y los antíguos legisladores, por comprenderlo así, fingieron, para dar valor á sus decretos, que las habian tratado con la Divinidad: ¿por qué razon el Sumo Pontífice, que de su carácter de jefe de la religion saca un rayo de la majestad divina, no ha de ser á propósito para legislador? Más bien todo lo contrario. En igualdad de circunstancias, ninguno tanto como él.

Resta que no puede reprimir los abusos, porque desdice de su persona la severidad de la justicia. Es asimismo éste un so-

Digitized by Google

fisma groserísimo. ¿Qué debe hacer un príncipe por su calidad de vengador de las leyes? ¿Matar, hacer trozos, ahorcar á lo Pinelli ó á lo Cialdini, ó ejercitar una estricta justicia? Si los oficios del soberano son los del salteador ó del asesino, concedo que no los puede desempeñar el Pontífice; mas si el Papa es defensor de la justicia, sosten de la verdad, y protector de los inocentes, no veo por qué no ha de poder desempeñarlos. Por su naturaleza, es la representacion más viva sobre la tierra de Dios, el cual es al mismo tiempo misericordia y justicia, suavidad y fortaleza. El Papa es el Vicario de aquel Cristo juzgador de los vivos y de los muertos, premiador de los buenos y castigador de los malos. Si se mira el acto de la justicia en sí mismo, es acto de la virtud más excelsa, porque quien al culpable castiga con el bien de la pena, restaura el mal de la culpa, consigue muchas veces la enmienda del reo, defiende la sociedad de los peligros que corre por parte de los malvados, y con ejemplo saludable asegura el órden, mantiene los derechos, hace cumplir los deberes y conserva la sociedad en buen estado. Hacer todo esto no es, ni puede ser ageno á la mansedumbre pontificia, si ésta no es ya estupidez. Algunos ineptos, que consideran sólo en el castigo impuesto al culpable el mal físico que se ocasiona á un hombre, se espeluznan por su necio carácter sentimental; pero, á elevarse para considerar la belleza del órden y de la justicia que las penas restablecen, no las hallarían impropias del gran defensor del órden y de la justicia. El concepto falso que muchos tienen de la suprema autoridad agrava tambien el sofisma, porque se figuran que Dios no tiene más atributo que la clemencia, creyendo que propio del príncipe sólo es el indulto y el perdon; con este pensamiento en la mente desaprueban todo acto de rigor de los príncipes, y no lo pueden tolerar de ninguna manera en el Pontífice: mas si tienen estas locas ideas, abandónenlas, y no constriñan á todo el género humano á decir locuras con ellos, y á dar al mundo un salvo-conducto para todas las iniquidades. En una palabra: si reprimir á los mal-

Digitized by Google

hechores es un acto de virtud y de justicia, no comprendo por qué ha de ser impropio del Pontífice; si es un acto de barbárie y vicioso, no puede convenir á príncipe alguno, debiendo quedar abandonado el mundo á quien quiera destruirlo.

Por lo demás, si la mansedumbre prohibe al Pontífice recurrir á los castigos, quitadle tambien toda su espiritual autoridad, porque penas mucho mayores impone como Pontífice que como monarca. Como Pontífice sustrae un alma á los influjos maternales de la Iglesia, échala en brazos de Satanás, y la cierra el reino celestial; castigos son éstos algo más duros que los temporales. Declaradle, pues, á nombre de la mansedumbre, desposeido de toda espiritual autoridad. Considerad sólo entonces que vuestra condenacion deberá subir mucho más arriba, y comenzar con S. Pedro, que sin mansedumbre hirió con muerte doble á Safira y Ananías; seguir con Pablo, que sin mansedumbre puso en poder del demonio al incestuoso tan célebre de Corinto, y concluir con Jesús, príncipe de la paz, que, á pesar de ser tan manso y humilde de corazon, condena todos los dias innumerables pecadores á la muerte temporal y eterna. Si nadie, que no haya perdido el seso, además de la fé, osa ir tan allá, quede asimismo puesto de realce que no impide de ningun modo el santo rigor de la justicia que un Pontífice sea tambien príncipe temporal.

Finalmente, replican, el Sumo Pontífice no quiere hacer las reformas que, sin embargo, serían justas, ó, mejor, no puede, por impedírselo el derecho canónico y los dogmas inmutables: son, empero, altamente reclamadas por la índole del siglo, que sin ellas se juzga desheredado por completo del patrimonio de la ciencia y de la civilizacion moderna. Sobre la dificultad ésta discurrieron ampliamente Laguerronnière, el conde de Cavour, la comision célebre de Bolonia y otros muchos, con tal aire de triunfo, que nunca se vió mayor: ahora vereis con qué buen sentido.

En primer lugar, estas dos acusaciones, *no puede, no quiere conceder las reformas*, se destruyen recíprocamente. Si reco-

Digitized by Google

noceis que no puede, ¿por qué censurais su mala voluntad y su obstinacion, como decís? Deberíais más bien ensalzar la constancia con que persevera en las vías del deber y de la justicia. Si atribuis á su mala voluntad que no ceda y otorgue lo que quereis, ¿por qué declarais entonces que no lo puede conceder? Escoged la acusacion que le debais dirígir, persistiendo en ella hasta que la demostreis concluyentemente. Por lo demás, sea dicho esto solamente como de paso.

El Papa *no quiere* consentir aquellas reformas, que sin embargo serían justas. Alguno podría contestar terminantemente que aquellas reformas en que soñais no son de modo alguno necesarias; que la opinion del Sumo Pontífice ha de prevalecer sobre la vuestra; y que, no habiéndolas reputado convenientes, debeis conformaros con su determinacion. ¡Cómo! ¿Serán ahora todos los particulares jueces de lo que hacer deba el Sumo Pontífice? Es cosa que mueve, ignoro si más á risa ó á indignacion, oir diariamente á ciertos sabiondos dictar la ley al Papa como si fuera un muchacho. Un mal abogado que no sabe redactar un escrito, un negociante que no sabe dirigir una tienda, una señora que no sabe contener á una camarera, una criada que no sabe cuidar de un gallinero, un cura que no sabe ir de acuerdo con sus cuatro feligreses, saben todos muy bien lo que debe hacer el Papa, y aquí encuentran lo que debia decir, y allá lo que debia obrar, y luégo lo que debia ceder, y trinchan, y fallan en primera y última instancia, como si estuvieran en el trípode de la sabiduría. ¡Oh! por gracia. ¿Quién os ha dado todo ese saber? ¿Quién os ha investido de toda esta autoridad? Hará el Papa las reformas cómo y cuando las juzgue convenientes ú oportunas, sin que necesite vuestros consejos, ni vuestras intimaciones. Hé aquí lo que se podria responder con toda verdad, no admitiendo réplica la contestacion.

Mas os contestaré aún de otra manera. Convengo en que se deben hacer reformas en Roma, si bien no por las razones que alegan algunos, como si en los Estados del Papa fuese todo

Digitized by Google

desórden, sino por las razones universales segun las que todo gobierno compuesto de hombres necesita siempre modificarse, y poner remedio á los males que se introducen poco á poco en las administraciones. Son ciertamente ménos necesarias las reformas en Roma que en París, Lóndres, San Petersburgo, Constantinopla, y Berlin; mas tambien se desean allí. Ni desconoce tal necesidad el Sumo Pontífice, quien desde que principió su Pontificado procuró conciliar cuanto hubiese de lícito, de razonable y de útil en las aspiraciones de los liberales con las exigencias inmutables de las condiciones de toda sociedad y del deber cristiano. Diré sin embargo, tres cosas: que estas reformas no urgen; que sólo son un pretexto que oculta otros designios; que, concedidas ó negadas, no suministran ningun fundamento razonable para destronar al Pontífice.

No son urgentes, lo cual es tan cierto, que, si bien muchos piden al Papa reformas, ninguno sabe decir luégo lo que debe reformar. Se habla en general, incierta y vagamente; mas nadie sabe referir de un modo concreto lo de absoluta precision. Hablóse de amnistía; mas el Papa no la hizo esperar un instante no bien subió al trono, sin conseguir aplacar con ella las iras revolucionarias. Hablóse de gobierno liberal; mas el Papa hizo tantas concesiones, que se asombraron hasta los hombres de bien, y fué providencial, porque sirvió para persuadir á todos de que ni áun aquello satisfacía. Hablóse de secularizacion administrativa; mas se demostró, con las cifras en la mano, que casi todos los empleos de los Estados pontificios son desempeñados por seglares. Se habló del Código Napoleon; mas jurisconsultos doctísimos y liberales demostraron que, fuera de lo relativo al divorcio y al matrimonio civil, copió generalmente el Derecho romano. Hablóse de la constitucion del municipio y de la provincia; mas De-Sauzet probó que, si algo debíase hacer, era restringir la excesiva libertad que gozan. ¿Cuáles son, pues, las reformas tan urgentes que se deba trastornar cielo y tierra para conseguirlas? ¡Oh! ¡Si

Digitized by Google

hablásemos de cualquier otro país, no debiéramos sufrir tanto para indicar las reformas precisas!

Las reformas que se piden son sólo un pretexto, que oculta el designio de arrebatarle sus Estados. ¿Cómo no, si los que las piden declaran que Su Santidad no podría concederlas áun cuando lo quisiese? Es evidente, por tanto, que, pidiendo un imposible, ocultan debajo cualquier otro intento. En verdad, ¿á quién persuadirán de que les mueve su amor al bien público, el deseo de proporcionar alivio al pueblo, su amor al órden y á la justicia? El mundo está lleno de pueblos que gimen por males gravísimos, y no se derrama por ellos una lágrima: ¿cómo, pues, tanto celo solamente por los escasos súbditos pontificios? ¿Quién se conmueve por las provincias de Holstein y Schlevig, casi completamente tudescas, que suspiran por unirse con Alemania, y deben, con todo, cual miembros dislocados, quedar bajo una potencia escandinava, como es la Dinamarca? ¿Quién ha pensado en levantar armas y soldados á fin de poner en libertad á Irlanda, hollada, oprimida, ensangrentada durante tres siglos con una tiranía que las historias no refieren igual? ¿Quién ha movido un dedo en favor de la infeliz Polonia, ferozmente vilipendiada en lo que más ama un pueblo, á saber, la religion, los bienes y la vida? Todo el Oriente está envuelto en una noche, que no deja respirar á millones y millones de hombres. En la Europa culta subsiste aún el reino de Mahoma, nacido en la sangre, conservado en la sangre, y hasta su decrepitud última sucio de sangre: ¿no sería un campo maravilloso donde desfogar el celo por la libertad y el bien de los hombres? ¿Pero qué? Para estas y otras tiranías semejantes no se ha vertido una lágrima, ni se ha lanzado un suspiro, sino que se han consumido tesoros de hombres y de dinero á fin de apuntalarlas, por ser el gentilismo que veja, la herejía que maltrata, y el cisma que persigue: todas las reformas se deben sólo exigir del Sumo Pontífice, y se le deben imponer. ¡Ay de él si no las concede! Es claro, pues, que cualquiera otra razon, y no el amor á los hombres, les mueve.

Digitized by Google

Por fin, concédanse ó niéguense las reformas, nadie tiene derecho para destronar al Sumo Pontífice. A la verdad, ¿dónde se hallaria un tribunal que pudiera someterle á un proceso? ¿Dónde un areópago que instruyese la causa, pronunciase la sentencia, y la pusiese luego en ejecucion? ¿Quizás la omnipotencia de un Congreso, ó la autoridad de un príncipe, que anhela recoger su herencia y sus despojos, ó el mismo pueblo, convertido en juez de sus agravios y de sus remedios? Si en virtud de un Congreso omnipotente puede ser destronado el Papa, ni títulos de todo género, ni tratados solemnes, ni prescripciones inmemoriales bastan para seguir poseyendo tranquilamente; la intimacion entonces se hace á todos los príncipes del universo, que deben estar temblando de continuo sobre su suerte: no sólo á los príncipes, sino tambien á las repúblicas, á las democracias, á todos los gobiernos. ¿Corresponderá quizás á otro príncipe, interesado en ellas, intimar las reformas deseadas? La razon consiente que un Monarca pueda dar consejos á otro, si lo hace respetuosamente, mas no dárselos en los papeles públicos, ni difundir el descontento en los paises de otros, aunque por último se sometan al beneplácito del que ha de recibirlos: ni la independencia de los Reyes y de los pueblos, ni la dignidad de los supremos imperantes, ni el buen sentido, pueden sufrir que se intimen con autoridad, que se acompañen con amenazas, y que se impongan con la fuerza. ¿Qué diríais si el Sumo Pontífice prescribiese reformas civiles á la Francia, que tanto las necesita? Pues bien. Lo que diríais entonces, decidlo ahora que la Francia y el Piamonte las prescriben al Pontífice.

Los derechos de los supremos imperantes no cambian de naturaleza por razon del territorio más ó ménos ámplio que poseen, si el derecho no se mide con la mano y la justicia con el metro. Si un príncipe hácia otro, su igual, no puede salir de los límites de un consejo, ¿cómo añadirse podrán las amenazas de hacerle caer del trono? ¿Cómo ha de poderlo hacer un príncipe que anhela para sí lo que quitar quiere á otros?

Digitized by Google

¿Quién lo ha hecho juez de su igual? ¿Quién lo ha hecho juez en causa propia? Con esta especie de derecho se puede cualquiera meter en casa de otro, é, intimadas las reformas que juzgue oportunas, si no son aceptadas, administrar los bienes y disponer de todo á su capricho. ¡Si este nuevo derecho se difunde algo y se aplica lógicamente, saldrá un órden maravilloso!

Resta examinar la última hipótesis, segun la cual intima el mismo pueblo al príncipe las reformas que quiere, bajo pena de arrojarlo del trono si las rechaza. Mas ¿desde cuándo, pregunta con razon Montalembert, para el derecho de insurreccionarse, trastornar el propio país y la Europa, bastará no ser gobernado segun la propia fantasía, y seguir por norma única las propias preferencias y las propias antipatías? Admitir semejante derecho social sería entronizar el desórden y la inmoralidad; sería meter la social autoridad en el fango de la plaza pública, y condenar la Europa contemporánea á la suerte de la meridional América, donde se ve surgir cada quince dias un nuevo gobierno, y donde cada general que hacerse puede seguir por mil quinientos hombres, é inventa ó reproduce un programa de oposicion, aspira y consigue derribar el gobierno de su país. Si no puede admitirse ninguna de tales hipótesis para ningun Gobierno del mundo, mucho ménos se podrán admitir para el del Sumo Pontífice, que necesita de un modo especial estabilidad y órden.

Vengamos á la otra parte de la objecion: el Papa no puede, áun queriendo, conceder las reformas á qúe aspira la índole del siglo. A esto respondo primero que puede otorgar un Príncipe Pontífice todas aquellas reformas que puede lícitamente conceder un príncipe lego, así como ninguna de las que un Pontífice está obligado á prohibir, puede ser concedida justamente por un príncipe seglar. Las reformas que la índole del siglo puede querer, son materiales ó morales. Las materiales son los caminos de hierro, los telégrafos, los bancos, las bolsas, las escuelas militares, de marina ó de ciencias, y otras seme-

Digitized by Google

jantes. Ahora bien. De todas estas mejoras, que las ciencias han traido al mundo, ¿cuál no puede aceptar un Pontífice-Rey? ¿Desde cuándo fué la religión católica enemiga de las ciencias naturales? Encarecer con este motivo la inmutabilidad del dogma y del derecho conónico, puede servir á los denigrantes de la Iglesia santa para calumniar el derecho canónico, y para que los sándios miren con malos ojos el Catolicismo; mas no puede parecer bien á los que raciocinan y saben lo que son derecho canónico, dogma y religion.

Las reformas morales pueden ser de principios ó de sus consecuencias: nuevos derechos que ahora se descubren; nuevas máximas de órden y de justicia; nuevos dictámenes para dirigir la política, la sociedad y la familia. Mas una de dos: ó serán justas las reformas que se quieran, por ser verdaderos tales derechos y principios, y entonces ninguna dificultad puede tener en reconocerlos el maestro de la verdad y de la justicia, ó serán injustos, por descansar en fundamentos falsos, en máximas perversas, en derechos mentidos, siendo imposible que los admita, no ya un príncipe cristiano, sino bueno. ¿Se podría entonces pedir con tal instancia que se reconociese como un título para despojarlo del reino la circunstancia de no admitir una cosa inícua? No temo afirmar que sólo el Sumo Pontífice puede hacer en esta parte verdaderas reformas, gracias á su sabiduría. ¿Por qué así? Porque, como maestro de la moral, es el único que puede discernir infaliblemente lo verdadero de lo falso, lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto; es el único que conoce si los principios que se quieren admitir están conformes ó no con la equidad; si el espíritu que se quiere infundir en las instituciones puede aprobarse, si las normas con que se gobiernan las administraciones se ajustan á las de la eterna justicia, ó si son falacias y errores las instituciones, que se pretenden bajo el título de reformas. Esto es tan exacto, que todas las legislaciones antiguas fueron corregidas y enmendadas así por Roma, la cual las condujo á la sabiduría que tanto nos envanece,

Digitized by Google

desconociendo con todo su fuente verdadera. ¿Qué dicen, pues, cuando afirman que no puede hacer reformas el Papa? Una cosa necia para engañar á los bobos, que siempre son muchos; porque, por el contrario, es el único que puede hacer verdaderas reformas morales, y en tanto pueden hacerlas los demás príncipes, en cuanto saquen la ciencia de él.

«Mas el Papa, hablemos claramente una vez, no puede conceder la libertad de cultos, ni declarar lícito el matrimonio civil, ni secularizar la enseñanza, ni consentir la libertad de imprenta, ni reconocer la soberanía popular, y así sucesivamente de otras libertades anheladas en la época presente.» Esperaba que continuáseis diciendo que el Papa no puede consentir el hurto, declarar lícito el homicidio, y permitir la fornicacion, debiendo ser arrojado, no solamente del trono, sino tambien del mundo. ¡Es verdaderamente maravilloso este raciocinio! ¿Creereis, pues, por ventura, que lo que no puede Su Beatitud conceder en todas estas materias lo podeis conceder vosotros? Advertid, por gracia, el extraño error en que os hallais. El Papa ciertamente no es infalible en el gobierno temporal de sus Estados; mas sí al decidir si es ó no moral ó cristiano un principio que aplícase al mencionado gobierno. De aquí que si proscribe, por ejemplo, la soberania popular, ó condena el matrimonio civil y tantos otros principios, no puede autorizarlos un príncipe secular, ni un Parlamento, ni un Código civil hecho por seglares. Nadie puede dar derecho en el mundo para hacer lo culpable. A lo más, podrá en ciertas circunstancias un príncipe, para impedir mayores males, *tolerar* alguno de tales desórdenes, ya porque la debilidad de los súbditos no consienta que se repriman, ya porque no se pueda prescribir lo óptimo, ya por otras razones que sería largo exponer; pero en todos los casos en los cuales puede *tolerar* lícitamente aquellos desórdenes un príncipe cristiano, puede *tolerarlos* tambien un Pontífice-Rey. Mas á ningun príncipe, á ningun Parlamento, á ningun Pontífice será lícito nunca permitir por sí, y mucho ménos proclamar como reforma lo que sólo es

Digitized by Google

un abuso y un desórden moral. Sois dueño, pues, de no reconocer al Papa como maestro supremo de la moral, pudiendo, despues de haberle desconocido, combatir sus sentencias y plantear como reformas las instituciones condenadas por él; mas no podreis nunca pretender que obrais con derecho, ni conseguir que sea lícito en conciencia lo que no puede tolerar el Papa, si no estableceis como ley que suprema justicia es lo que os place.

Confieso, lectores, que noto aquí una perversion de ideas que nunca acabo de comprender. Deploran algunos que, reinando un Pontífice, no pueden proclamar ciertas libertades, ni poner en planta ciertas reformas; mas si no tuvieran la mente trastornada por completo, y el corazon de todo punto corrompido, deberian, por el contrario, bendecir y dar gracias á Dios altísimo. Existe, pues, deberían exclamar, un pequeño Estado en el centro de la Europa que, si está sujeto á error como los demás en la práctica del gobierno, á lo ménos no establecerá ni sancionará nunca principios morales que sean erróneos en sí mismos, ó que por sí mismos induzcan á error. Podrán, áun allí, ocurrir abusos y desórdenes en la práctica, como donde quiera que haya hombres que regir; mas á lo ménos el legislador supremo no llamará nunca bien al mal, lícito á lo ilícito, y justo á lo injusto. Este legislador maravilloso en el centro de Europa, á guisa de un sol, irradiará sobre todos los pueblos de la tierra. Cuando haya reconocido un principio como falaz, todos lo reputarán tal; cuando haya rechazado una ley como inícua, todos estarán ciertos de que lo es realmente; por el contrario, aquello que repute lícito ú obligatorio, será obligatorio ó lícito sin duda en las mismas circunstancias. Como esto acontece, no respecto de los incrementos temporales, siempre mezquinos, sino relativamente á la honestidad, á la justicia y á la moralidad, bienes supremos del mundo, el gobierno temporal del Papa, que constituye la verdadera gloria de Italia, es igualmente un bien supremo para todos los Estados del mundo. Así deberian discurrir cuantos se tomasen la pena

Digitized by Google

de razonar. Mas como en muchos se ha extinguido todo sentimiento de moralidad, y anhelan la satisfaccion hasta de todos sus deseos más torpes, hallan un prepotente obstáculo en la proclamacion de lo verdadero y de lo justo que hace de contínuo el Pontífice-Rey; profesan al Papa un ódio desmesurado, y recurren á todos los pretextos para exonerarle de su dominio temporal, que lo coloca en estado de hablar libremente. Debieran decir, si hablasen sinceramente: «Nos incomoda que Su Santidad no suelte todo el freno á nuestras pasiones;» mas como esto sería demasiado crudo, dicen en su lugar que «el Papa no puede conceder lo que demandan el tiempo, la civilizacion y la índole del siglo.» Con este cambio de palabras y con esta moderacion, la doctrina pasa, llegándose al fin deseado.

Añaden, finalmente, que Su Beatitud será tanto más libre para dedicarse á lo espiritual, cuanto más despojado quede de cuidados temporales; por si no es bastante decirlo en prosa, lo cantan en verso. Dicen que todo lo que pierda en extension de territorio, lo ganará en amplitud de cielo, etc., etc. Mas, dejando aparte la poesía, ¿en qué fundan semejante afirmacion? En nada positivo. Si nosotros opusiéramos solamente una negacion, y dijésemos, por el contrario, que, despojado el Papa de lo temporal, atender no podría de modo alguno á lo espiritual, como tambien que la ganancia de autoridad es una quimera y un engaño, quedaría la observacion, sólo con esto, completamente desvanecida. Con todo, por compasion á ciertos hombres de bien, á los cuales impresiona cualquier sofisma, por grosero que sea, contestaremos más directamente. Se ha demostrado cien veces, y se ha reconocido hasta por los más furiosos adversarios del dominio temporal, la precision en el Sumo Pontífice de que libre sea é independiente en el ejercicio de su autoridad: se ha demostrado con la mayor evidencia que el trono, y nada más, puede darle en los tiempos presentes de infidelidad, de disputas y de disensiones entre los pueblos, la libertad é independencia reclamadas, y ahora

Digitized by Google

se opone que le proporcionará el trono cuidados. ¿Qué dificultad es ésta? Sí; admitimos que, como el cuerpo sirve á veces de obstáculo al alma, el dominio temporal pesa un poco al Pontífice. Pero ¿qué? Así como en el estado presente nada puede hacer el alma sin el cuerpo, y es preciso que lo soporte, en la situacion actual del mundo no puede ser libre Su Beatitud sin un dominio temporal, conviniendo, por tanto, conservárselo. Aun al pajarillo le pesan las alas; pero como sin ellas no puede volar, importa que no sea desplumado: áun al tren le pesa el vapor; pero como aquél no marcha sin éste, importa que dicho peso no le falte. Ninguna ventaja cabe gozar en el mundo sin alguna molestia, y vosotros mismos, lectores, si teneis alguna posesion ó capital que administrar, no estareis exentos de cuidados: nadie se hallará, con todo, dispuesto, para librarse de ellos, á renunciar á sus intereses. Una cosa semejante se debe decir del Sumo Pontífice: concedemos que su trono es una carga para él; pero como Dios le ha sujetado á ella, y lo ha hecho para obtener un bien imponderable, ó sea la utilidad de toda la santa Iglesia, no puede rechazarlo el Pontífice por sí, ni otros pueden quitárselo á *título* de favor, ó por un pretendido bien espiritual.

Por lo demás, para decir algo al vuelo de aquella poesía, esto es, que ganará el Papa en autoridad moral cuanto pierda en extension de reino, afirmaré brevemente que tales palabras son una injuria y un insulto al Pontífice y á los católicos sin excepcion. En una época en que los gobiernos de naciones extensas, faltos por todos conceptos de reverencia y de honradez natural, insultan al Papa con afrentas desvergonzadas, venir á sostener que le basta la moral autoridad para regir, es verdaderamente maravilloso. Hombres de Estado de primer órden en Inglaterra, por impotente rabia religiosa, calumnian todos los dias del modo más indigno al Vicario del Hombre-Dios: ¡y se habla de autoridad moral! Arrójale á la faz el gobierno de Francia las acusaciones más impudentes, y le denigra delante de Europa entera, rebajándose hasta recurrir á las

Digitized by Google

ficciones, á los engaños, á las imposturas: ¡y se habla de autoridad moral! La faccion que bajo el nombre de gobierno (escribo en 1861) tiraniza la Italia, lo escarnece en todos los teatros, periódicos y hasta en su Parlamento: ¡y se habla de autoridad moral! Se le niegan los derechos más incontrastables ahora que está en su trono: ¡y caerán todos reverentes á su alrededor cuando lo hayan reducido á bendecir y orar en el Vaticano! Dia por dia los periódicos de todos los partidos, opuestos en las conclusiones, pero acordes en los hechos, nos ponen delante obispos procesados, sacerdotes reducidos á prision, y frailes dispersos: nos mencionan leyes cismáticas introducidas, propiedades eclesiásticas usurpadas, cánones violados, la policía de la Iglesia hollada, ministerio oprimido, la guerra declarada al Papado; ¡y se habla de autoridad moral! En verdad que si piensan ellos mismos lo que dicen, tienen una fé incomparable; de lo contrario, se burlan del Pontífice y de los pueblos católicos, á los cuales venden dichas fábulas. Oigan lo que el impío Proudhon, patriarca del socialismo, dijo: «Deponed al Papa de su trono temporal, y el catolicismo degenera en protestantismo, reduciéndose la religion á polvo. Los que dicen que el Papa será escuchado mejor cuando se ocupe sólo en los asuntos del cielo (notadlo bien), son políticos de mala fé, que procuran encubrir con palabras devotas su atroz acción, ó católicos imbéciles, ineptos para comprender que en las cosas de la vida lo temporal y lo espiritual no se pueden separar, precisamente como el alma y el cuerpo.»

IV. Queda, por último, el ejemplo de Pío VI, que renunció, en el tratado de Tolentino, á una parte de su territorio: y se pregunta en su virtud por qué no ha de poder Pío IX lo que pudo su antecesor. Es deplorable primeramente que hagan esta objecion los que ménos la debian hacer; porque aquel hecho fué tan violento y atroz, que basta, no sólo para deshonrar la familia que lo cometió, sino tambien una nacion entera. No obstante, como la objecion se saca imprudentemente á re-

Digitized by Google

lucir, es necesario dar la debida respuesta. Algun escritor francés observó que habia el Papa movido guerra á la Francia, y que debió, por tanto, estar á las consecuencias de la misma; mas, sin ofender al autor de tal respuesta, cúmpleme decir que no sirve, porque ni habia el Papa movido la guerra, sino que la sufrió, ni, aunque la hubiese declarado para su defensa, hubiera tenido la obligacion de hacer concesiones de ninguna especie.

La respuesta certísima es la que dió sábiamente Della-Motta. No por faltarle absolutamente autoridad el Pontífice no cede, sino porque se lo impiden en la práctica *dificultades insuperables*, como el mismo Padre Santo dice. Para entender esto es preciso advertir que Su Beatitud, además de ser el Jefe espiritual de la Iglesia, es custodio supremo de los derechos temporales de la misma, así como juez de la precision y conveniencia de enagenar algunos: hasta tiene poder para dispensarse del juramento de patrocinarlos todos. Esto entendido, hablando absolutamente, al Pontífice no le falta jurisdiccion y poder para enagenar lo que le parezca. Si bien no es dueño despótico de los dominios eclesiásticos, es administrador y tutor de todos ellos; por este segundo carácter posee virtualmente la potestad de disponer para bien de la Iglesia, y á fin de impedir males mayores. Varios Pontífices enagenaron derechos, feudos, jurisdicciones de la Santa Sede, sin que nadie les acusara de haber faltado á sus propios deberes y juramentos. Pío VI, imposibilitado de amparar el reino en estado de guerra contra las armas prepotentes de Napoleon, se resignó á perder una parte de territorio para salvar el cuerpo del Estado, contra la deliberada resolucion del Directorio de echarlo á pique. Con tal sacrificio no perjudicaba, sino que cumplía las propias promesas y juramentos con la Santa Sede y la Cristiandad, porque atendia del mejor modo posible, en medio de tanta violencia, á la mayor seguridad de su reino. Pío IX, por el contrario, para salvar las mismas promesas y juramentos, niégase á ceder, no para contradecir el hecho de Pío VI, ni

Digitized by Google

desconocer la potestad virtual del Papa en este punto, sino por la diferencia de las circunstancias, que hacen que lo que podia ser lícito entonces, ahora no lo sea. Aunque sólo el Sumo Pontífice es juez de estas circunstancias, son tan manifiestas, que pueden notarse sin tener ojos de lince. Se trataba entonces de ceder á la violencia de un guerrero prepotente, que oprimía y maltrataba; aquí se trata de ceder á la fuerza, menoscabando primeramente los principios solemnes de la justicia, del órden y de la moralidad. Ahora piden al Papa sus Estados en nombre de la soberanía popular, y le dicen que renuncie al mencionado dominio, por haber elegido el pueblo otro monarca. Para ceder, pues, necesita rendir homenaje á la soberanía del pueblo con toda su crudeza. El Papa no puede autorizar hoy lo que los Papas han proscrito tantas veces, ni autenticar lo que produciría un desórden extraordinario en todo el cuerpo social. Se pide ahora en nombre de la incompatibilidad de los deberes del Sumo Pontífice con los de príncipe: convenir en esto equivale á reconocer que han errado, durante doce siglos, todos sus predecesores y todos los Concilios que han sancionado lo opuesto: no puede hacer el Papa tal declaracion, áun tácita. Se pide ahora, en nombre de los desórdenes, de la tiranía y de las malversaciones que hasta hoy han cometido los Sumos Pontífices en el gobierno de sus propios Estados; no puede dar valor á tales calumnias, con perjuicio de su dignidad y de la de sus ilustres antecesores. Se pide porque se han de realizar reformas, que no podria de modo alguno admitir. Como éstas, si no puede otorgarlas un Pontífice-Rey, sólo pueden ser injustas ó inmorales, el Papa no puede hacer traicion á sus súbditos, dejándolos á merced de tan infames reformadores. Se pide la cesion de una parte de sus Estados; pero por títulos que fundan el derecho de despojarle hasta de los demás: no puede suscribir por sí mismo la renuncia á su trono. Se pide una parte, casi como si los hechos precedentes hubieran establecido ya la legitimidad de poseerla: no puede dar el Papa valor á tales hechos, porque sólo han

Digitized by Google

sido una série de atentados, tramas, deslealtades y violaciones de todas las leyes divinas y humanas. Los títulos que se alegan son inícuos en sí propios, perjudicando, no sólo á él, sino á todos los príncipes y pueblos del orbe: como maestro universal de la justicia, no puede, reconociéndolos en un hecho particular, autenticarlos solemnemente y establecerlos en el mundo. En una palabra; pedia Napoleon I á Pio VI que renunciara en su favor á una parte de sus Estados, precisamente como el asesino pide al caminante dinero en la vía pública; no sólo pide ahora la Revolucion el dinero como asesino, sino que además quiere que se declare primero y se reconozca en el criminal el derecho de desposeer, así como en el despojado la obligacion de dar lo propio. Lo primero lo puede hacer el violentado; lo segundo nadie lo hará nunca. En aquel caso podia Pio VI hallar, en la violencia que sufrió, y mucho más en el daño que á sus pueblos amagaba, una razon para desligarse de sus juramentos; no puede hallarla hoy Pio IX, sino que, por el contrario, encuentra *dificultades insuperables* que se lo impiden.

Por donde se nota qué valor tienen las desvergonzadas acusaciones de ciega obstinacion que lanzaron contra él los que ménos las podian hacer. No: ni es ciego ni obstinado el Sumo Pontífice. Todo lo contrario. Porque ve la gran iniquidad de lo que le piden, y las fatales consecuencias que surgirían, permanece firmísimo é inmoble. Se deja calumniar, maldecir y blasfemar por todos los incrédnlos y sectarios de Europa; se deja hollar y zaherir por todos los revolucionarios, y hasta compadecer y deplorar por ciertos católicos, hipócritas é ignorantes, porque no puede ceder un derecho, ni permitir que pueda dudarse, con el suyo, de todos los agenos. Está inmoble, porque no puede autorizar las violencias, los fraudes, las perfidias y las rebeliones. Está inmoble, porque no puede destruir los principios de propiedad, de justicia, de autoridad y reconocer un nuevo derecho que es la violacion de todos los derechos. Está inmoble, porque no puede hacer traicion á la

Digitized by Google

Iglesia y apartarla de las defensas que Dios le ha concedido para ejercitar su ministerio. Está inmoble, porque no puede privar al mundo de los medios de salvacion que puso el Señor en sus manos, ni ser sacrílego violador de la palabra que le dió segun los Evangelios. Está inmoble, para decirlo en pocas frases, porque no puede ser infiel á Dios, á la Iglesia, al mundo, á su conciencia y á sus juramentos. Es verdad que ahora los hombres le muestran poca gratitud; mas, pasados estos instantes de delirio, no acabarán de admirar su constancia, que ha salvado en la tierra una vez más los principios supremos del órden, de la moralidad y de la justicia.

Digitized by Google

CAPITULO XXXIX.

Continúa la misma materia.

I. Tiraniza el Sumo Pontífice á sus súbditos.—II. Sus Estados están siempre en revolucion.—III. El Estado del Papa impide la unidad de Italia.

Finalmente, despues de agotar todas las dificultades, la Revolucion, para destronar al Pontífice, desciende á evidentes injurias é insolencias; podrian éstas dejarse pasar sin respuesta, á tener confianza en el buen sentido universal; mas como éste cada dia es más raro en épocas de agitaciones políticas, no será inútil referir las principales. Se dice que tiraniza el Papa á sus súbditos: que éstos están en revolucion siempre, con perjuicio muy grave, no sólo de Italia, sino de toda Europa; y, por último, que su reino es un obstáculo fatal para la itálica independencia y unidad.

I. *Tiraniza el Papa á sus súbditos.*—Confieso que siento venir á mi cara el carmin de la vergüenza sólo al consignar esta objecion. Porque ¿contra quién se ha movido tan increible ataque? Si se hubiera dirigido contra cualquier otro Pontífice, seria un exceso inaudito, por ser evidente que todos se inclinaron siempre á tanta blandura, que no fué excesiva sólo por tratarse de la persona de los Vicarios de Jesucristo; mas, para confusion eterna de los que la promovieron, permitió Dios que se moviese contra Pío IX, Pontífice que inauguró su reinado con el perdon; Pontífice cuyos sentimientos dulces, candoroso ánimo, bondad y beneficencia inextinguibles debiera reconocer toda la Europa; Pontífice que se consagró á todos

Digitized by Google

los adelantamientos materiales de sus súbditos, haciendo prosperar de cien maneras las artes, el comercio, la industria, las letras y las ciencias; Pontífice que puso en órden cárceles, hospitales, casas de huérfanos, colegios, escuelas, establecimientos correccionales, y que nada olvidó de cuanto podia mejorar la condicion de sus pueblos; Pontífice que ayer mismo recogia en un viaje á través de sus Estados ovaciones y aplausos no interrumpidos. Pues precisamente tal Pontífice tirano es de sus Estados, que oprime y maltrata tres millones de italianos. Participad, por tanto, al mundo (es el conde de Montalembert quien lo pide) qué deber de su oficio ha violado, qué ciudadanos ha oprimido, y qué derechos ha conculcado. Referid las concusiones, las violencias, los fraudes que ha cometido, las propiedades que ha robado, las mentiras que ha dicho, las confiscaciones que ha hecho, y la sangre con que se ha manchado. Vamos: haced que conozcamos de una vez las tiranías del Papa éste coronado. Desafío á sus enemigos más encarnizados á que saquen á relucir algo que tenga ni sombra de probabilidad.

Mas el Gobierno papal es quien de todo tiene la culpa. Vamos á ver en qué consiste la tiranía que aseguran ejerce sobre los pueblos. Es un protestante americano quien, despues de haber estudiado profundamente la materia, encárgase de responderos. ¿Acaso en que los sacerdotes desempeñan allí algunas funciones civiles? Mas observad que hace algunos años son en menor número que en algunos Estados de la misma Union Americana. ¿Acaso el Gobierno del Pontífice gasta el dinero de otros pródigamente? Es el más económico de toda Europa, como se ha demostrado cien veces con las cifras en la mano. ¿Ácaso aquel pueblo está gravado con más impuestos que los justos? Allí son muy inferiores á los de Francia, de Inglaterra y de Nueva York. ¿Acaso los Romanos no tienen escuelas ni enseñanza? Sus escuelas son, por el contrario, mucho más numerosas, y, sobre todo, más frecuentadas por los niños que en ninguna otra parte. ¿Acaso está el pueblo abandonado y desatendido en

Digitized by Google

sus penas y en sus miserias? Todos saben que abundan en Roma los hospitales para los enfermos, para los ancianos, para los infelices de todas clases, como tambien que son atendidos mejor que en las demás ciudades del universo. ¿Acaso el Romano Pontífice ha reducido con su Gobierno los súbditos á la mendicidad? A esto respondo que la Holanda, la Francia, y cualquiera otra de las naciones libres y civilizadas, contienen un número de pobres de tres á diez veces mayor que Roma. ¿Dónde, pues, está el despotismo con un Gobierno dulce, con leves cargas, con poquísimos pobres, con administracion económica, con enseñanza libre y baratísima para personas de todas clases, y con tantas instituciones caritativas, que remedian todas las necesidades? «No temo decir, concluye, que solo en la ciudad de Nueva York se pagan impuestos más grandes, se cometen mayores abusos en la administración, hay más pobres que socorrer, así como más ignorantes, holgazanes y viciosos en todo género de depravacion que en los tres millones de habitantes de los Estados de la Iglesia santa.» Así respondia; hubiese podido añadir, sin negar las imperfecciones inseparables de la humana naturaleza, que ningun país del mundo es regido por leyes más justas y sabias; que ninguno mantiene tan intacta la verdadera libertad; que ninguno ha logrado poner tan de acuerdo la unidad de accion con la multiplicidad de los consejeros; que ninguno ha constituido mejor el municipio y la provincia; que ninguno ha pesado mejor el delito y hallado la pena proporcionada, como tambien que en ningun país las personas de los que gobiernan, sin ser impecables, ofrecen más seguras garantías de probidad: y hubiera podido, no sólo afirmar todo esto, sino demostrarlo con pruebas de hechos muy resplandecientes. ¿A qué se reduce, pues, la acusacion de tiranía lanzada contra el Pontífice? A poner de realce la iniquidad de los que la fulminan.

II. Con todo, *el Estado Pontificio no puede regirse sin tropas extranjeras: que...* Esta réplica viene á decir que se neccsita quitar al Papa su Estado, porque está sujeto á revo-

Digitized by Google

luciones. Mas con este razonamiento habrian de destruirse todos los de la Europa, por cuanto, despues del quince, dejando estar los sucesos momentáneos de Italia del veinte y uno, la España quedó sujeta á contínuos trastornos, y en el veinte y dos tuvo necesidad de los franceses. Austria en el cuarenta y ocho fué auxiliada por la Rusia. La España y el Portugal tuvieron tan largas como atroces guerras civiles, y revueltas sobre revueltas. La Francia en veintidos años vió caer tres generaciones de Borbones, y despues los Orleans, y despues vino la República, y despues el Imperío, y despues, y despues..... ella sola hizo en un cuarto de siglo más revoluciones que no han hecho durante mil años los Estados Pontificios. No tengais, pues, dobles balanzas para juzgar; reconoced francamente que necesario es prescindir de aquellas naciones, desmembrarlas, y quitar aquel fomes que, sobre todo tratándose de la Francia, difunde discordias y rebeliones por toda la Europa. ¿Por qué, pues, lo decís solamente contra el Papa?

Pero ¿es verdad que se halla sujeto el Estado Pontificio á tantas revueltas? Sólo tuvo las que Francia encendió en su seno. Sufrió lo que toda la Italia, ó más bien toda la Europa, en la primera invasion de los franceses; probó, como toda la Italia, las repercusiones, por decirlo así, de los siguientes trastornos ocurridos á orillas del Sena. ¿Cuándo los Estados del Papa pensaron en insurrecciones en estos últimos tiempos? Cuando, despojados de todas los tropas por razon de guerra, no se concedió al Sumo Pontífice tiempo para sustituirlas con suyas. Sin embargo, ni áun aquello bastó: fué preciso que para infundir ánimo á los revoltosos y asegurarles las espaldas, viniesen de fuera muchas solicitaciones prometiéndose gran apoyo, y la impunidad. Si tal dice la historia verdadera, siendo imposible desconocerlo, ¿no es un sarcasmo cruel que á echar venga en rostro al Sumo Pontífice que no puede salvarse de la Revolucion quien con todas las artes, seducciones y promesas ha venido á subvertir el órden en su territorio?

Finalmente: nadie ignora que la Revolucion, retirándose

Digitized by Google

despues del quince principalmente á las Romanías, por ser el país de más dulce gobierno que habia en Italia, nunca pudo reprimirse de modo alguno. Mas ¿de quién fué la culpa? Quien conoce la multitud de insinuaciones, notas, consejos y vejaciones que recibieron los Sumos Pontífices en todos aquellos años, hasta de antoridades supremas, y especialmente de la Francia, para que tolerase, no se resintiese, ni emplease alguno de los medios que hubieran podido llevar las cosas á un punto satisfactorio, se guardará bien de dirigir un cargo al Vicario de Jesucristo. La razon reclama, pues, que quien no quiere reconocer su culpa, no la eche á lo ménos á los inocentes.

Por lo demás, si porque va sujeto á revoluciones el Estado del Papa lo determinais suprimir, os haré observar que habreis de hacer lo mismo con bastantes otros. Ni el Pontificio, ni los restantes, sobre todo si son pequeños, pueden salvarse de la Revolucion, presupuesta la inteligencia que existe entre los revoltosos de Europa. Si al grito de rebelion, que se levanta en Roma, ó en Módena, ó en Parma, ó en Florencia, acuden todos los revolucionarios de la Francia, de la Inglaterra, de la Polonia; si, lo que aún es peor, Gobiernos faltos de prevision envian sus legiones, y proclaman otros la no-intervencion, asegurando las espaldas de aquéllos, ¿quién duda que el ténue número de tropas que pequeños Estados conservan en pié, no será jamás bastante para refrenarlos? La experiencia demuestra demasiado que ni áun en Estados grandes y poderosos lo consiguen. Esto sólo prueba cuán necesario es que las grandes Potencias compriman la Revolucion en sus propios países, y protejan los más débiles en semejantes circunstancias, si no se quiere ya establecer como derecho que los príncipes que rigen Estados menores pierden su autoridad porque otros pueden prevalecer contra ellos con el fraude y la violencia: sería la más nueva teoría del siglo presente.

III. «Sin embargo, no negareis, insiste algun político, que á lo ménos el Pontificado romano *es un gran obstáculo para la*

Digitized by Google

dicha de Italia, porque impide la unidad, y con ella la independencia y todos los bienes que resultarían. ¿Qué podríais responder á esta observacion?»

Si mis lectores hicieran esta pregunta sinceramente, responderia, en primer lugar, que los que no anhelan más para el bien de Italia que una confederación de príncipes (entre todos los absurdos de los últimos años, es el ménos ridículo, bien que no deja de ser un absurdo), el Pontífice Romano no se opone más de lo que lo hace cualquier otro soberano de Italia: en segundo lugar, que es muy falso que la unidad y la independencia constituyan el bien supremo de un país, por cuanto el bien supremo de un pais está en la justicia, en la moralidad, en la religion y en la verdad. Todas estas otras condiciones extrínsecas influyen apenas, y sólo por algun concepto, en su bien material. Para ponerlo de realce contra todos los sofismas aducidos y que se puedan aducir en mil años, basta el ejemplo que tenemos á la vista de pueblos que, con unidad é independencia, distan mucho de poseer todos los bienes. Independiente y una es la Francia; pero, por llevar en su seno las falaces doctrinas que le dejó en herencia la filosofía del siglo anterior, vemos á qué convulsiones quedó sujeta desde aquel tiempo hasta hoy. Independiente y una es la Inglaterra; con todo, no hay lágrimas que basten á deplorar la miseria y el embrutecimiento de aquella nacion. ¿No es una é independiente la España? ¿Acaso su independencia y unidad la salvan de contínuas revueltas y de mortales angustias? ¿No es independiente y una la Turquía? ¿Habrá, sin embargo, quien ose llamarla feliz? No: la unidad y la independencia no dan la paz, la dicha y el bienestar á un pueblo, griten todo lo que quieran los moderados, los revolucionarios y los sofistas del universo. La dicha depende esencialmente de muy distintas cosas. Posea un pueblo la verdadera religion, la justicia en las leyes bien observadas, la moralidad en las costumbres, y entrará en las vias de la paz, sea cual sea el príncipe que lo gobierne, ó la forma con que sea gobernado, ó la division que se haga del territorio.

Digitized by Google

Al que, buscando el lujo exterior ó la grandeza imaginaria más de lo debido, quiera medir por ésto la dicha de un país, se le podrá responder tambien que á Italia sus divisiones hánla proporcionado más ventajas que males. En las naciones que disfrutan la unidad ansiada en nuestros dias, ¿qué teneis ahora sino un gran monopolio, gracias al que una ciudad ó capital absorbe todos los bienes de un país? Si una causa accidental de sitio ó de antigüedad no exime alguna población de su total decadencia, contaréis poquísimas en cada reino que resplandezcan mucho. La Inglaterra sólo tiene Londres, y todas las demás son oficinas de trabajadores. Edimburgo y Dublin deben á la circunstancia de ser capitales de otros dos reinos la conservación de su brillo. La Francia, que va por la misma senda, atrae en su París todo el reino. Si Marsella, por razon de su puerto, y Lyon, por su antigüedad, no conservasen algun esplendor, no habria otras poblaciones comparables por ningun concepto con la capital.

En Italia, la división de los Estados ha formado las ciudades más bellas del mundo; Palermo, y Nápoles, y Roma, y Florencia, y Venecia, y Génova, y Milan, y Turin, no tienen rivales. Todos estos centros y estas cortes han despertado el genio de las artes, mantenido las letras, fundado las galerías de pinturas, enriquecido los museos, abierto las bibliotecas, y formado de Italia el jardín de la Europa. Niéguelo quien pueda.

Si la Italia dividida no tiene el comercio vasto que tuvo en otra época, lo debe, no á su division, porque, áun dividida, Venecia y Génova, Pisa y Amalfi, tuvieron muchos siglos el primado de los mares, sino á la estolidez de sus reformadores, que, no sabiendo proteger oportunamente las industrias, hánlas dejado y las dejan aún perecer; lo debe á la índole de sus habitantes, cuya mayoría no son tan á propósito para las especulaciones comerciales como otros pueblos de carácter más frio y más constante; lo debe tambien en parte al descubrimiento de América, gracias al que los pueblos que habian

Digitized by Google

estado fuera del mundo, han venido á constituir casi su centro. Por lo demás, tal inconveniente no deja de tener una gran compensacion. No hay en Italia la multitud de oficinas propias de otros paises. Certísimo; mas tampoco hay aquellas turbas de operarios embrutecidos, que pasan su vida en los pozos del carbon fósil, ó trabajando como máquinas 14 horas del dia, comiendo algunas patatas y bebiendo un poco de agua. No vuelan nuestras naves por todas las orillas, y no se ostentan en todos los puertos; mas no hacemos tampoco la vida de los gitanos, perdidos por todos los mares, sin pátria, sin familia, sin goces domésticos, y, lo que aún es peor, sin religion.

Quisiera que los que desean á la Italia los beneficios del comercio y de la actividad de ciertos países, los hubiesen visto con sus ojos, y examinado cómodamente. Quisiera que hubieran entrado á visitar, siquiera unos días, por ejemplo, los astilleros de Lóndres, así como juntamente sus miserias y sus riquezas, sus glorias y sus ignominias. Que hubieran visto aquellas muchedumbres de hombres y mujeres embrutecidas por la ignorancía, por el hambre y por los delitos. Que hubieran hablado con aquellos séres que no conocen á Dios, que no tienen idea de religion alguna, que privados están de todos los principios, incluso el de la humanidad, que vienen al mundo y nunca saben por qué han entrado en él, así como parten ignorando dónde van. Verian entónces que aquella gran unidad es sólo una dolencia del cuerpo social, por la que, atraida toda la sangre al corazon, como á un centro, languidecen los miembros, ó sean las provincias. Verian tambien cómo aquella inmensa y formidable unidad, si da fuerza para vastísimas empresas, le da tambien á los que las dirigen y las hacen propias, para encadenar millares y millones de hombres en la más horrible esclavitud y miseria, mientras una moderada division de fuerzas no consiente que nadie pueda oprimir á otros, contribuyendo al bien público. ¿Cuál es, por fin, el voto moderno de los publicistas más sensatos? Que se destruya una

Digitized by Google

vez la centralizacion, resultado de las circunstancias de los tiempos y de la impericia de los hombres. ¿Qué quiere decir esto sino que han visto por los resultados lo que sale de aquella tan decantada unidad?

Si lo debiese decir aquí de paso, lo que impide el bien de Italia no es la falta de unidad, sino todas las perfidias, que nos han traido del otro lado de los montes ó de los mares. A la Italia perjudica venir á ménos en la unidad de la fé, el vínculo más sacrosanto y el nudo más indisoluble que á los pueblos estrecha entre sí, como pueden verlo todos en aquellas naciones que, sin embargo de ser unas en política, están divididas por religion. A Italia perjudica la concordia impía de los sociedades secretas, que llevan las disensiones, no sólo á ciudades y provincias, sino tambien á indivíduos dé una propia familia. Lo que deshonra y empobrece la Italia es que una parte no insignificante de su nobleza se pudra en la vagancia y en todos los vicios que ocasiona; es que la clase media, haciéndose impía, no tiene principios de moralidad ni de religion; es que ciertos Gobiernos estólidos ó inícuos consumen en las desconfianzas, en las sospechas y en las persecuciones contra la Iglesia el tiempo y la fuerza qne debieran emplear en su triunfo, que sería tambien el propio. No es su division lo que hace infeliz á la Italia, sino su avidez de placeres, su manía del lujo, la perversidad de los gabinetes de lectura, la multiplicacion infinita de teatros, de casinos, de bailes y de festines, que lleva la corrupcion á todas las clases, que desvia del trabajo á los operarios, del estudio á la juventud, de las ocupaciones necesarias á los cabezas de familias, haciendo que se piense sólo en recreos, en delicias, en goces, en amoríos, y en loquear con bailarinas y cantatrices. Esta es la verdadera fuente de los desórdenes de Italia, y no la division política de sus Estados.

«Mas la unidad de Italia nos daría un ejército formidable y una flota prepotente, merced á lo que se respetarian nuestros confines: no seríamos hollados todos los dias por extranjeros.»

Digitized by Google

A estos utopistas podria responder primeramente que seria el paraiso en la tierra cosa bellísima si se pudiese conseguir; pero que, como es imposible por ahora, no se debe pensar en él. Así digo de la unidad de Italia. A discurrir con prudencia, es á lo ménos muy dudoso que sea moralmente posible. La historia muestra á la Italia dividida y gobernada por provincias en los tiempos de su mayor poder y unidad: Roma expedia para regir las provincias más hermosas á los procónsules, que mandaba tambien al Africa y al Asia. Su configuracion, su longitud, las montañas que de un extremo á otro la dividen, y la muchedumbre de sus puertos, muestran las dificultades de reducirla á un solo gobierno, y de vigilar para su defensa, ya que no quieran proporcionarle la dicha de poner sobre las armas á todos sus ciudadanos. Añádanse la índole, la naturaleza, el genio de sus habitantes, más distintos entre sí que lo que lo son los pueblos más diferentes de la Europa, y que serán siempre un obstáculo inseparable para unirlos. Añádanse las tradiciones que cada uno de los pueblos de Italia conserva esculpidas en el corazon profundamente, por las que nadie consentirá nunca en despojarse de las suyas á fin de llevarlas todas á un centro. Añádanse la imaginación, el ingenio, la viveza de los pueblos italianos, no á proposito para ser empleados como máquinas dentro de súcias oficinas, que la unificacion moderna produce al cabo de algun tiempo. Añádase la religion, que, despues de haber desterrado con su luz la esclavitud, no está dispuesta á dejarla plantar de nuevo, como ha sucedido en aquellos países que desventuradamente la perdieron. Estas y otras muchas razones semejantes se deberian tener presentes antes de pedir para la Italia la unidad que acaso ni siquiera es posible.

Por lo demás, las he dado solamente para que se vea qué poco fundamento tienen ciertas utopias que, sin embargo, algunos defienden con tanto amor: la respuesta que daré á su objecion es más directa. Concédase que la unidad, y por consiguiente la independencia de Italia, que no es su forzoso re-

Digitized by Google

sultado, sea posible, y asimismo un bien: ¿se habrá de odiar, por tanto, al Pontífice porque la impide? Finalmente: si Dios no quisiera que todos los bienes humanos se poseyesen por todos los pueblos del mismo modo, ¿qué mal resultaría? ¿No es ya Dios el señor de todos los pueblos y de todas las naciones, como de los particulares ó de los indivíduos? ¡Y que! ¿No ha dividido sus dones con gran variedad, negando en determinadas épocas y en ciertos países lo que ha concedido en otras edades ó en otros Estados? ¿Hay en esto acaso alguna injusticia? Semejantemente, si Dios, con establecer en Italia la sede de su Vicario, quisiera que no gozase del bien de la unidad, ¿quiénes somos nosotros que disponer queremos á nuestro modo las cosas del Señor y modificar sus designios?

¿Qué maravilla que una nacion honre á la Iglesia especialmente, aunque sea con alguna incomodidad, cuando todos los pueblos y todas las naciones sólo son para la Iglesia? ¡Ah! Yo desearía que aquí se pusiera el lector un instante sobre sí y sobre todas las mezquindades del tiempo para comprender esta gran verdad. El mundo, con todos sus príncipes, monarcas y emperadores; con todas sus tribus, pueblos y lenguas; con todas sus letras, ciencias y artes; con todos sus comercios, invenciones y progresos, no se ha hecho más que para honor y exaltacion de la Iglesia. Todos y todo ha de servir para su triunfo: es la deseada por los siglos, la esposa de Cristo, comprada por Él y embellecida con su sangre, fin de toda la naturaleza, blanco de toda la gracia, objeto sempiterno del amor divino. Creen ciertos infelices hombrecillos que Dios ha hecho el mundo para que realicen sus pequeños designios, se rodeen de sus pequeñas comodidades, establezcan, preparen y gocen sus pequeños bienes, y avancen con sus pequeños progresos: ignoran que jamás éste ha sido el pensamiento de Dios, que, por el contrario, formó los hombres y el mundo con el único fin de que todos consiguiesen, por medio de su Iglesia, la eterna salvacion; que les dió la tierra solamente para pocos momentos; que han de vivir aquí como de paso; que nada importa que

Digitized by Google

tengan una estancia más ó ménos cómoda, una mesa más ó ménos provista, y una calle más ó ménos desahogada, con tal que lleguen á dicho fin. Nada son las incomodidades que puede sufrir un país, cuando por su medio él y todos los demás hallan más expedita la consecucion de su fin. Quien viese las cosas con estos ojos, únicos que ven rectamente, no sólo se convenceria de que no hay razon para tantos aspavientos por no existir la unidad de Italia, sino que no podria ménos de sentir gran compasion hácia los frenéticos que tanta importancia le conceden.

Mucho más que tal pérdida compénsase despues con grandísimas ventajas. Si la Italia, por razon del Pontificado, no tiene unidad, tiene por aquél el primado de la verdad; privilegio bien raro y mucho más relevante. Porque, ¿cuál decoro más espléndido que ser la fuente de donde mana toda verdadera civilizacion y todo progreso no fingido? La fama de las conquistas, la vanagloria de un comercio extendido, las flotas y los ejércitos, serán siempre nada respecto de la verdadera y especial gloria de Italia, de haber iluminado antiguamente todas las naciones, de haber amansado todos los pueblos bárbaros, de tener al presente viva la antorcha para todos los pueblos de la tierra, y de llevar la luz á las gentes sepultadas aún en las sombras de la muerte. Tal gloria es la que compete á Italia por razon del Pontificado. Como en otra época partió de Italia la luz que se difundió por Alemania, por Inglaterra, por Francia, por España y por todo el Oriente y Occidente, así parte hoy de Italia y Roma la luz que se difunde por la China, por el Tonquin, por la Cochinchina, por las Indias, por la Oceanía, por América y por las islas del mar. Parte de Roma la verdadera civilizacion que convierte á los salvajes en hombres, y en ángeles á los hombres: si mejorar á éstos, civilizarles y conducirles á su fin último vale algo más que mejorar el algodon y hacer la seda, será tambien cierto que la Italia, por razon del Pontificado, es más gloriosa que las restantes naciones de la tierra. Si debiese comprarse tal

Digitized by Google

honor con alguna incomodidad (no existe realmente) ¿habria que deplorarlo tan amargamente? Sé bien que un pueblo de mercaderes, y una multitud de siervos, ó de bípedos que consideran el alma solamente como sal, á fin de que no se corrompa la carne, serán incapaces de dichos sentimientos elevados; pero, gracias á Dios, la mayoria de los italianos no ha caido aún en semejante vileza y embrutecimiento.

Al honor que la Italia recibe del Pontificado, añádese la ventaja temporal, no menor que la espiritual. Quien más cerca está del sol, más participa de sus rayos, y de su calor benéfico. Lo mismo sucede á los de Italia con el Pontificado. Las letras y las artes son ciertamente, entre los bienes humanos, de los de mayor precio: aquéllas, salvadas á la sombra del Pontificado en los tiempos más bárbaros, fueron por él conservadas, hasta el punto de que, no bien llegaron mejores dias, la Italia floreció, cuando toda la Europa aún era inculta; éstas, empleadas por Romanos Pontífices en servicio de la Iglesia, crearon las escuelas que convirtieron la Italia en maestra de todas las naciones. El Pontificado romano ha mantenido sobre todo la unidad de las creencias y el fervor de la fé. La vigilancia completamente singular de la Cátedra entre nosotros erigida, y la proteccion del cielo, por ella más amorosa, ha tenido stempre alejada la herejía, sin embargo de todos sus esfuerzos para contaminar nuestro país; sólo con ésto nos ha librado de aquellas desgracias temporales y espirituales, que han contristado durante siglos enteros las naciones más florecientes de la Europa. Por esto, á los que no ven cuánto más útil ha sido á Italia el Pontificado romano que toda su soñada unidad, bien se les puede llamar ciegos y estólidos, como se debe llamar desnaturalizados é impíos á los que traman conspiraciones á fin de abatirlo y derribarlo.

Digitized by Google

CAPITULO XL.

Continúa la misma materia.

I. Si el Papa es verdaderamente prisionero.—II. Si las garantías sirven para garantirlo.

Cuando escribí los capítulos anteriores hallábase ya el Papa despojado de algunas de sus provincias, y corria peligro de perder las demás; cuando envio á la estampa la edicion presente, el latrocinio total está consumado, y el Sumo Pontífice hállase desposeido de todo poder real. Decíamos que, quitado éste, no podia menos de ser un esclavo, y ésta es la hora de inquirir si faltamos entonces á la verdad, ó si discurrimos de una manera juiciosa. Sabemos bien que los usurpadores de sus Estados, añadiendo al daño la befa, se rien de la prision pontificia, y que, para escarnecerle, muestran el palacio espléndido que le han asignado, los millones que como rico salario le han ofrecido, y las leyes que han sancionado para garantía de su sagrado ministerio: tanto exageran esta liberalidad suya, que hacen creer á ciertos hombres muy rústicos que verdaderamente la prision del Papa es un embuste, y persuaden á varios Gobiernos (por lo demás ansían grandemente ser persuadidos) de que ninguna cosa fáltale al Jefe de la Iglesia de todo lo que ser puede necesario para el cumplimiento de su alta mision. La verdad, empero, es que cuanto los católicos predijeron que debia ocurrir al Sumo Pontífice, si se le quitaba el dominio temporal, se ha realizado más allá de sus previsiones. Veámoslo brevemente, puesto que tan necesario es que todos se convenzan de ello.

Digitized by Google

I. ¿Es por ventura falso que *sea el Papa prisionero*? Sí: es prisionero, hasta el punto de que la palabra no expresa del todo el concepto para que háse adoptado. El Sumo Pontífice habló exactamente cuando dijo que se hallaba en poder de una potestad enemiga: *Sub hostili potestate constitutus*. Ménos es ser prisionero que sufrir la prepotencia de un enemigo. Cuando la pública autoridad ha cumplido la ley, condenando un reo á la cárcel, ejercer no debe contra él hostilidad de ningun género. Puede y debe, salva la pena que le han impuesto, dispensarle consideraciones, tenerle compasion, y hasta proporcionarle aquellos lenitivos que prescribe ó aconseja una caridad ordenada. Por el contrario, quien se halla en poder de un enemigo sólo puede aguardar lo que saben sugerir el odio y la pasion. Ahora bien: tal es propiamente todo el caso del Sumo Pontífice, quiéralo ó no la perfidia de los que le han cercado.

Así aparecerá sólo considerando la diferencia que hay entre lo que constituye la libertad de los particulares y la requerida para el Sumo Pontífice. Un particular no puede reputarse prisionero si tiene libertad para moverse y áun para dirigirse á países extranjeros; si puede usar de los derechos comunes á todos los ciudadanos para disponer de su propia persona, servirse de los tribunales, á fin de sostener sus derechos é impedir las molestias ó las vejaciones, y, en fin, si retiene rentas, no sólo suficientes, sino abundantes: quien, gozando de tales derechos, deplorase su perdida libertad, y se supusiese víctima de sus enemigos, excitaría la risa, haciéndose considerar punto ménos que un loco. Mas el caso del Sumo Jerarca es muy distinto. Tratándose de él, no se habla de un particular, sino del hombre público y del Pontífice Supremo en cuanto es tal. Ahora bien: si ejercer puede todos sus ministerios, es libre de todo punto; mas si tiene trabas en ellos, con toda verdad se le puede decir esclavo.

¿Cuáles son sus deberes? Es cabeza de la Cristiandad, y tiene tal conexion con los miembros, que, separados de él, quedan

Digitized by Google

sin vigor para la vida sobrenatural. En su virtud, ha de tener libre comunicacion con los súbditos, y éstos han de tener libre comunicacion con él. ¿Disfruta hoy el Papa de su libertad de comunicacion? Enclavado en el reino de Italia, ¿en poder de quién están los correos, los telégrafos y los vapores, únicos medios de comunicacion? Ciertamente no en el suyo. Si el Gobierno italiano quiere interceptarle las cartas, suprimirle los partes telegráficos, visitar los vapores que conducen sus representantes y sus órdenes, ¿quién se lo podrá impedir eficazmente? Ocurría alguna vez antes que un Gobierno exterior, enemigo de la Iglesia, interceptaba las órdenes de Roma en sus confines; mas, publicándolas en sus Estados el Pontífice, las hacía conocer en todas partes, convirtiéndolas en obligatorias sin excepcion. Ahora ¿qué hará? Sin embargo, no hemos visto el caso, que muy bien puede ocurrir, del Gobierno italiano en lucha y en guerra con otra nacion. ¿Cómo lo harian entonces tales enemigos de Italia para tratar con el Sumo Pontífice? ¿Cómo se dirigirian á Roma? ¿Con qué facilidad y seguridad? ¿Qué libertad tendria, por el contrario, el Pontífice para todas las determinaciones que debiese tomar con respecto á la nacion aquélla? En tales encuentros, que pueden ocurrir tan fácilmente, ¿qué sería de la libertad del Vicario de Cristo?

Además, el Papa es juez supremo de la fé y de la moral. Este título significa, no sólo que debe resolver las controversias que se suscitan sucesivamente sobre la inteligencia de una ú otra verdad cristiana, sino tambien que ha de vigilar contínuamente sobre la doctrina que se enseña en los tratados impresos, que se da en las escuelas, y sobre todo en los seminarios, demostrándose en la profesion exterior de las creencias del pueblo cristiano. Considérese un poco la inmensidad de los conocimientos de toda clase que para esto se requieren, así como la extension del trabajo, tratándose de la Cristiandad, dividida en tantos países é idiomas, y se comprenderá cuán precisos son los doctores, los consultores, las congregaciones

Digitized by Google

y los oficiales de todo género, á fin de atender á obra tan vasta. ¿Posee hoy el Pontífice la libertad precisa para formar tales hombres, sostenerlos y servirse de ellos segun lo requiere su oficio?

Evangeliza el Pontífice al mundo. Nadie podrá desconocer que al Vicario del Hombre-Dios principalmente se dijo: «Id y enseñad á todas las gentes,» correspondiéndole dar á los enviados la mision legítima. Del mundo hasta hoy conocido, tres cuartas partes yacen aún en sombras de muerte, y esperan, por lo tanto, de la cátedra de Pedro que los encamine á la eterna salvacion. ¿Dónde, por punto general, escoge Su Beatitud sus pacíficos conquistadores? Los saca del clero secular ó regular, y principalmente del segundo. La razon es clara. El clero secular, por ser el que lleva en las ciudades y países católicos el *pondus diei et æstus* del ministerio cotidiano de las parroquias, no es libre para ir á paises lejanos, mientras el clero regular, libre ordinariamente del cuidado de las parroquias, se dirige con todo ardor á la conversion de los países infieles. Así los monjes á su tiempo evangelizaron la Bretaña, las Galias, la Germania, la Dinamarca, la Suecia y casi la Europa entera; así los religiosos de los siglos décimosexto y décimoséptimo evangelizaron el Brasil, el Perú, Méjico, y casi toda la América entonces habitada. Lo mismo pasa en nuestros días. Las Misiones de la China, de las Indias, del África, de la Oceanía, prescindiendo de alguna excepcion, hállanse todas en manos de religiosos. Su Beatitud desde Roma, por medio de los superiores, á todos los dirigía y administraba. Empero, suprimidos los religiosos y quitados los jefes de las Ordenes, ¿no se hallará el Sumo Pontífice con los brazos atados para la obra mayor que Dios le confió sobre la tierra? Ya varias de dichas Misiones se resienten mucho. Para ir á donde requeriríanse diez ó veinte misioneros, se hallan sólo algunos que, sobre no poder convertir nuevas almas, ni áun pueden conservar las adquisiciones hechas. Sin embargo, nos hallamos sólo en los principios de la tormenta. ¿Qué ocurrirá

Digitized by Google

cuando, prolongada esta situacion de cosas, hayan venido á ménos las vocaciones, y hasta se impida la formacion de los misioneros? ¡Qué inmensa ruina para las almas! ¡Qué violencia contra la Iglesia de Jesucristo! Seguramente á ciertos ministros incrédulos y á ciertos diputados francmasones no les turbará el sueño la circunstancia de que los bárbaros sigan siendo salvajes, ni la de que los antropófagos continúen devorándose mútuamente, porque ya conocemos lo que vale su filantropía. Mas el Sumo Pontífice, que ve y siente con la caridad de Cristo el peso de aquella barbárie, y sobre todo la pérdida de aquellas almas, ¿no tiene acaso razon para gemir y declararse constituido bajo una potestad hostil, cuando se ve despojado con violencia de todos los medios absolutamente necesarios para reparar dichos males?

El Papa es el jefe del culto que la tierra debe rendir al Cielo, no desfogándose sólo con actos de obsequio que se tributan directamente á Dios, como la fé, la recta adoracion y el sacrificio, sino abrazando todas las virtudes por las que se hacen los hombres ménos indignos de Dios, y todas las obras que florecen por la propia índole de las creencias en cuantos las profesan sinceramente. ¡Cuántos ministros, pues, necesitará! ¡Cuánto magisterio de hombres probos y sabios! ¡Cuánto ejercicio de obras pías de todas clases! Todo esto ha venido á ser para él imposible casi. Los cristianos no nacen cristianos, decian los antiguos, sino que se forman tales: mucho ménos nacen doctores, teólogos, hombres de juicio y de piedad; es, por consecuencia, preciso disponerlos con la educacion y la doctrina. ¿Qué medio se ha dejado al Sumo Pontífice para tan difícil empresa? Tenia dos Universidades, que para las ciencias civiles hallábanse al nivel del centro más ilustre de pública enseñanza, siendo tenidas por las primeras del mundo en cuanto á las ciencias sagradas. Refiérome á la *Sapiencia* y á la Universidad Gregoriana, conocida bajo el nombre de Colegio Romano. Han desordenado y suprimido ésta; le han cogido y contaminado aquélla. El Papa no tiene ya un establecimiento

Digitized by Google

donde hacer pueda enseñar solemnemente la ciencia de la fé, y cristianamente las ciencias civiles. ¿A dónde han ido todos los jóvenes que acudian á dichas partes, en las que, para las ciencias de los sagrados Cánones, de la teología, de las santas Escrituras y del gobierno de la Iglesia, formábase la multitud necesaria de sábios sacerdotes, consultores y Prelados? Han desaparecido del todo. Quedan algunos colegios particulares que, por pertenecer á naciones extranjeras, no pudieron ser molestados ni suprimidos, aunque les quitaron en parte sus rentas. ¿Mas qué aprovecha tenerlos, si poco á poco son privados de los profesores ilustres que antes atraian á tantos jóvenes, y si es peligroso enviarlos allí, por la confusion de las cosas divinas y humanas que reina en Roma? Ahora bien: ignoro lo que puede parecer á otros; mas á mí paréceme algo que condenado esté el Maestro de las naciones á no poder abrir una Universidad segun la ley cristiana.

¿Y qué puede hacer para el culto católico? Debería promoverlo con el lustre de las funciones religiosas, y con la reverencia que se debe tributar á los sagrados ministros, nada tolerando que pudiese contribuir á su descrédito. Sí; mas que intente Su Beatitud disponer una procesion, prescribir una solemnidad, promover una demostracion externa de fé sin que se preocupe el Gobierno, y sin que impida todo lo exterior: hay agentes de policía, gendarmes y guardias de todo color y nombre, que tienen de contínuo pretextos para perseguir á los fieles hasta en las iglesias, como sucedió en el *Gesù* y en San Pedro. La libertad, la proteccion y el favor están completamente reservados para los heterodoxos, para los mofadores de las cosas santas, para los francmasones, que acompañan sus francmasones á la tumba, y para las mascaradas que se burlan sacrílegamente de las personas y de las ceremonias de la santa Iglesia. A la sombra del actual Gobierno, las sectas más súcias que apestan á Europa y América pudieron en pocos años erigir más de doce sinagogas en la ciudad del Vicario de Jesucristo. Son hechos que significan alguna cosa.

Digitized by Google

No hablo de las Obras Pías que son la consecuencia natural de la fé de Jesucristo, debiendo ser vigiladas, regidas y administradas esencialmente por el Pontífice; porque claro es que Su Beatitud en la Roma de hoy no puede, no digo hacer un reglamento para un hospital, dar una norma para una casa de huérfanos, y conducir á término algun plan en favor de los pobres, pero ni siquiera mudar un servidor escandaloso, ni un director inepto en cualquiera administracion de caridad fundada y sostenida por la Iglesia. Ahora bien. Tales proezas de la Revolucion parecen á no pocos la cosa más natural del mundo; pero ¿quién sabe si tienen algun motivo los que las juzgan una violencia muy atroz contra los derechos de Jesucristo y de la Santa Iglesia?

Por último, para reducirlo todo á pocas palabras, hé aquí cuáles son las condiciones á que la Revolucion ha reducido el Pontífice Sumo en Italia. El Papa tiene obligacion estricta de plantear todas las instituciones que Jesucristo estableció en su Iglesia, y, antes de que en cualquier otro sitio, conviene á su decoro que lo haga en su propia diócesis. Ahora bien: en la misma Roma vése constreñido á ver con sus mismos ojos impune y eficazmente insultada, impedida y proscrita la profesion de los consejos evangélicos. Debe dirigir todas las naciones cristianas, conduciéndolas al término de la eterna salvacion, y en Roma precisamente ha de ver cómo le sustraen todos los medios materiales y morales requeridos para obra tan vasta. Debe amaestrar á todas las gentes, y de un modo especialísimo á los párvulos; mas debe ver ahora con sus ojos arrancados á su enseñanza el pueblo y los niños, á fin de darlos como presa, por decirlo así, á turbas de maestros corrompidos y corruptores de todo sano principio y de toda costumbre buena, en su misma Roma. Tiene obligacion de impedir en cuanto pueda, los escándalos públicos y privados que contaminan á los grandes y á los pequeños en las ciudades y en los reinos; mas vése constreñido á sostener en su Roma los escándalos más infames contra la fé y la moral en teatros y fiestas públicas. Tiene

Digitized by Google

obligacion, como Maestro de los cristianos, de prohibir así los malos periódicos como los malos libros, y vése constreñido á tolerar en su Roma una turba de novelistas y escritores de todas clases que impugnan la existencia de Dios, la divinidad de Jesucristo, y hasta las mismas leyes de la naturaleza. Tiene obligacion de mantener floreciente el culto de Dios, la solemnidad de las sagradas funciones y la reverencia á los ministros del altar, á fin de que no se disminuya el buen concepto de las cosas santas, y ha de ver en su Roma impedidas las funciones exteriores de la Iglesia, arrastrados á los tribunales á sus sacerdotes, y su misma persona escarnecida por los diputados del parlamento. En suma: es Vicario de Cristo, Esposo de la santa Iglesia, Padre de todos los creyentes, Llavero del reino celeste; allí donde Cristo le colocó para tan excelsos oficios, debe ver, sin que pueda impedirlo, cómo se levantan templos de falso culto, cómo destrozan á la Iglesia, cómo arrancan del seno de la verdad á sus hijos, y cómo ciérrase la vía del cielo á innumerables almas.

¿Son verdaderas ó falsas todas estas acusaciones? Si son verdaderas, segun es notorio, mucho más que prisionero se debe decir al Sumo Pontífice, puesto que se halla entre las cadenas de una tiranía que le odia, le befa, le persigue, y pone trabas en todo lo más esencial á su ministerio. Tienen mucha gracia, por lo tanto, los grandes hombres que prorumpen pronto en risotadas contra el Sumo Pontífice cuando declárase sometido á un poder hostil: gracia mucho mayor aún tuvo Julio Simon, presidente del ministerio francés, cuando, desde las alturas de su presidencia ministerial declaró, sobre su trípode, en servicio de la Revolucion, que nada faltábale al Pontífice de todo lo necesario para el gobierno de la santa Iglesia. Sólo restaría preguntarle, para satisfacer una justa curiosidad, por qué hizo semejante declaracion. ¿Es un bobo que nada ve? No se puede suponer ni en un ministro revolucionario. ¿Es de ánimo vil, y quiere atraerse las simpatías del Gobierno italiano? Francia no ha caido aún tanto que necesite mendigar la

Digitized by Google

proteccion de Italia. ¿Quiso mofarse de los católicos del universo? Es empresa que no se consigue. ¿Se propuso desahogar contra la Iglesia la bilis francmasónica que le devora? Se descubre demasiado por sí mismo. ¿Qué fué, por consiguiente? ¿Un efecto de todas estas causas reunidas? Lo resuelva el lector.

Cúmpleme añadir otra observacion. Hallándose las cosas en tal estado, el Pontífice, áun por lo que hace á su persona, es un prisionero en todo el rigor de la palabra. En verdad, ¿de qué sirve decirle que salga de su palacio, que despliegue la majestad de sus funciones públicamente, que respire y goce las auras de la libertad introducida en Roma, cuando, no sólo no tiene la certidumbre de que le tratarían con el respeto debido á su grado, sino que está moralmente cierto de que se lo perderian por completo, y de que sería blanco de todos los insultos, sin excluir los más graves? ¿No le prometió asimismo la revolucion la inviolabilidad de su persona en concepto de monarca soberano? Ahora bien: ¿no está llena Roma de las caricaturas más súcias y obscenas contra la majestad del Pontífice? ¿Cuándo ha impedido el Gobierno que se vendan y expongan? ¿No se han declarado líbres de todo exámen los actos de su autoridad? Con todo, ¿qué periodista malo hay, por oscuro que sea, que no haga subir hasta su persona las críticas más violentas y amargas? ¿Qué diputado existe tan abyecto que, al escarnecer en la Cámara de Montecitorio al Vicario de Jesucristo, no logre los aplausos de todos sus colegas honorables? ¿Cuándo de todo esto se quejaron las Cámaras ó los ministros? Hay más: la misma persona, ¿expuesta no fué á público agravio en mascaradas solemnes y orgías populares, á vista de las tropas, que dejaron hacer, y de la policía, que batió palmas? Despues de tales hechos, acaecidos ante la Europa entera, se presentarán nuestros liberales con las manos plegadas y el cuello torcido, exclamando: «¡Oh! ¿Por qué no se muestra el Papa en público, y por qué le secuestran los Jesuitas? ¿Por qué le arrebatan á nuestro amor, y á nuestras ovaciones?» ¡Ah,

Digitized by Google

malos é imbéciles! Responded una palabra si podeis. Un Gobierno que lo protege con eficacia tal en todas dichas cosas tan graves, ¿da confianza de que lo protegerá mejor en su persona? ¿Le protegerá en las calles donde ha dejado escarnecer su imágen? ¿En las plazas donde aprisionó á los que le aplaudian? Bueno es que los católicos sean sencillos, porque así lo aconsejó el divino Maestro; pero no aconsejó nunca que sean estúpidos hasta el extremo de no comprender las cosas más claras, disponiendo, por el contrario, que uniesen á la sencillez la prudencia. No creemos, pues, que se hallen dispuestos á reverenciar la persona y á reconocer la dignidad del Papa hordas de gente baja que ha maleado el Gobierno á fin de que sean sus cómplices, á las cuales ha persuadido durante mucho tiempo en sus conventículos de obreros y en sus conciliábulos francmasónicos de que Su Beatitud es el gran enemigo de la Italia, y de que no deben temer represion por exceso de ninguna clase. No lo creemos, y con nosotros no lo creen tampoco el Sumo Pontífice, ni el sacro Colegio cardenalicio, ni los demás católicos sinceros: todos juzgan preciso que la más grande autoridad que sobre la tierra existe no se ponga en manos ni se entregue á los insultos de sus adversarios impíos, así como que no quede á discrecion de tales personas que ponen de realce tan exquisita discrecion. Hé aquí por qué resulta evidente que, mientras se halle de tal modo bajo la potestad de sus enemigos, es prisionero, hasta en su persona.

II. Mas *existe la ley de las garantías, que asegura la libertad al Sumo Pontífice.* Despacio, porque no hay enteramente nada que asegure nada. En los capítulos anteriores hemos demostrado que la Revolucion no podia ni deseaba conceder la menor libertad al Vicario de Jesucristo: añadiremos aquí que realmente no se la dió, como tambien que no puede ni quiere dársela de ningun modo.

Que no se la dió resulta evidente de lo dicho hace poco. Con todas las garantías del mundo se han quitado al Pontífice las

Digitized by Google

libertades anteriormente descritas, muy esenciales, sin excepcion, para su ministerio. Enseñanza en los colegios y universidades, Ordenes religiosas, facilidades de formar clérigos, sacerdotes, consultores, ministros para las múltiples necesidades de la Iglesia, obras pías de todas clases, todo se le ha quitado. A su persona se le arrebató el palacio del Quirinal, la sede de los Cónclaves, la inviolabilidad de las críticas y de los ultrajes. ¿En qué se resuelven, por consecuencia, las garantías? En nada.

Y no se podian resolver en otra cosa, porque son en sí mismas un absurdo. Realmente, para que fueran algo, debian ser una seguridad, al mundo cristiano dada, de que nunca el Sumo Pontífice sería despojado de los derechos esenciales á su oficio. Ahora bien: ¿á quiénes se dió semejante seguridad? A nadie: le dieron lo que les pareció, sin que fuese consultado, y sin que se tomase con él compromiso alguno. ¿Es una convencion ultimada con las Potencias católicas, con las cuales se haya hecho un contrato bilateral? Tampoco. Las Potencias conocieron por los periódicos la ley llamada de las garantías; no la discutieron, y hasta se negaron á reconocerla. ¿Tienen, á lo ménos, algun valor por la naturaleza del acto con que se concedieron? Todo lo contrario: son una ley hecha por la cámara y durante un ministerio, que puede ser atenuada ó abrogada por cualquier ministerio ó cámara. Llamar, pues, garantías ó seguridades un acto tal, es burlarse de los católicos, y añadir al daño las befas.

¿Cómo se resolvió, pues, la Revolucion á tal acto? Tuvo sus hermosas y buenas razones. Aunque de pobre ingenio, comprendió la francmasonería el derecho del mundo católico á la libertad de su Cabeza, y temió que los Gobiernos se pusieran de parte de sus súbditos católicos, ó se quejaran: en su virtud, puso manos á la obra, fingió reconocer la necesidad del Pontífice libre, tomó sobre sí el empeño de proveer á su libertad, y con el embuste de las garantías engañó á los bobalicones, que se satisfacian con las apariencias, contentando

Digitized by Google

principalmente á los que deseaban confiscar el poder temporal, á fin de que fuera destruida la autoridad espiritual.

En cuyo engaño se ve toda la iniquidad de los usurpadores del dominio temporal del Pontífice. Si reconocen que tiene derecho á su independencia, y que las naciones católicas pueden levantarse para tutelarla, ¿por qué luego creen reconocer derechos reales con un don gracioso de simple cortesía? Sin embargo, las garantías sancionadas para el Pontífice son únicamente una cortesía del Gobierno italiano. Dijéronlo mil veces nuestros supremos legisladores, al discutir aquellas magnánimas concesiones. Repitiéronlo cuando afirmaron que, así como el Gobierno las concedió, las puede disminuir ó abrogar, segun los tiempos y las necesidades. En su virtud, mientras, por una parte, otorgándolas, vienen á reconocer en el Papa el derecho de tenerlas, pretendiendo, por otra, poder disminuirlas ó abrogarlas á su gusto, vienen á confesar que no respetan de modo alguno sus derechos. Ahora bien: ¿podrá nunca la Cristiandad sufrir pacíficamente que su Cabeza, el Vicario de Cristo, sea tratado tan indignamente? Aun cuando el Gobierno de Italia dispensase al Papa las consideraciones más exquisitas, sería intolerable que Su Beatitud estuviera sometido á él; porque no basta que nuestro Padre comun sea tratado convenientemente por cortesía del uno ú del otro; tenemos derecho á ver asegurada su libertad de un modo absoluto, independientemente de la buena disposicion de un ministro ó de un príncipe. Nadie acepta como gracia las cosas sobre las cuales tiene derecho. Si se publicase una ley que os diese facultades para comer, beber y vestir, os reiríais de la ley y del legislador, por tener derecho á tales actos, en virtud de la misma ley natural y divina, sin intervencion de magistrado alguno. Ahora bien. Del mismo modo el mundo cristiano no quiere que Su Beatitud sea libre en sus atribuciones por concesion de Nicotera ó Depretis, sino que lo quiere de aquel modo y segun las razones por las cuales le hizo libre el divino Redentor.

Digitized by Google

Mucho más que, sea cual sea el Gobierno italiano, y sean cuales sean los ministros que lo constituyan y los parlamentos que hacen las leyes, nunca serán sino enemigos personales del Pontífice romano. Ellos mismos, vanagloriándose, han declarado y repetido muchas veces que todos son revolucionarios, lo cual equivale á decir que son viejos conspiradores, pertenecientes á sociedades «francmasónicas,» excomulgadas por la santa Iglesia, que han pescado en todas las revoluciones de los años últimos, segun lo declaran sus nombres y proezas. Hechas algunas excepciones de pocos ilusos, que se meten en sus filas por no entender la obediencia católica, la gran mayoría son hombres sin fé, ni religion, amigos y fautores de cualquier culto, con tal que no sea católico, enemigos y adversarios de toda práctica religiosa cristiana. Esto no es calumniarlos, porque los libros que varios han impreso, los discursos que han pronunciado públicamente, y las demostraciones favorables con que los han acogido los oyentes, quitan toda duda. En su virtud, sólo son y pueden ser enemigos personales del Vicario de Jesucristo, siendo tan hostiles á la religion de la cual es Jefe supremo.

A quien lo dudase, podríamos decir: abrid una vez los ojos, y contemplad lo que han hecho durante veinte y más años. ¿Qué libertad católica no han hostilizado, acometido y encadenado en lo que dependía de ellos? Así como han destruido la libertad del Papa, han dificultado la obra de los obispos y de los sacerdotes. Si encuentran algunos conformes con su modo de pensar, los apoyan y sostienen contra los prelados; si los encuentran dignos, les niegan hasta los últimos restos de las rentas aún no confiscadas. Ciertos Capítulos de canónigos son enteramente suprimidos; disminuyen el número y las entradas de otros. Las dotes de los seminarios salen á pública subasta. Los actos de culto público impedidos, el ejército sin capellanes, los sacerdotes sujetos al servicio militar, las escuelas sin Catecismo y obligatorias, el matrimonio profanado, los católicos sinceros privados de sus colocaciones, los im-

Digitized by Google

píos en auge, las rentas de las obras pías en parte confiscadas, en parte distraidas de su objeto, y en parte disipadas para engordar una turba de administradores, casi todas, por último, quitadas al clero. Cada dia que trascurre infiere á Cristo una nueva injuria, á la Iglesia una nueva herida, á la religion cristiana un nuevo agravio, al pueblo católico un obstáculo nuevo para el bien; el Gobierno, frecuentemente conforme con los municipios que ha formado á su semejanza, hace lo posible para destruir y aniquilar el catolicismo. Si no puede tales hechos negar todo el que tenga mente para entender y ojos para mirar, resulta evidente que los autores de tan gloriosas empresas no pueden ménos de ser sumamente hostiles al Romano Pontífice. Ahora bien; á tal raza perversa de ateos, deistas, racionalistas é impíos de todos colores y denominaciones, toca velar por el Romano Pontífice, otorgándole primero y sosteniéndole despues las garantías indispensables para su ministerio pastoral. ¡Ah! Si no se tratase del sacrilegio más hórrido que recuerdan los anales de la humanidad, y de la más pérfida traicion urdida contra enteras generaciones, despojadas así de la fé, y por consiguiente de la vida eterna, seria un asunto á propósito para excitar en todo el género humano una risa inextinguible. ¡Un parlamento como el italiano hace leyes de garantías para el Pontífice! ¡Ministros como Cavour, Rattazzi, Sella, Nicotera y Mancini guardándolas y poniéndolas en práctica! *Oh præclarum custodem ovium, ut aiunt, lupum!* Hé aquí por qué ahora paréceme bastante claro y evidente que ni el Papa es libre, ni bastan, ni bastarán nunca las garantías del Gobierno italiano para que lo llegue á ser. ¿Qué sucederá, por lo tanto? Pensará en el asunto Dios, que no ha emancipado aún al mundo, crean otros lo que crean, y que mucho ménos ha concluido de amar á la Iglesia, patrocinándola y defendiéndola por el propio amor que le profesa.

Digitized by Google